



## BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2636.

### Artículo de oficio.

(Número 567.)

#### GOBIERNO POLÍTICO DE LAS BALEARES.

**Industria.—Minas.—***El Exmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas me ha comunicado con fecha 5 de este mes la Real orden siguiente:*

La nueva ley de minería ha colocado esta industria en una situación esencialmente diferente de la en que se encontraba antes de su publicación. Las propiedades mineras tienen hoy no solo la misma seguridad que las demas propiedades reconocidas por la ley, sino una garantía especial fundada en la protección del Gobierno y en las disposiciones de la ley de minería encaminadas todas á este fin. El ensanche que han recibido las pertenencias, habida consideración á las diferentes formas en que el mineral puede presentarse y á la necesidad de recompensar cumplidamente á las empresas que tienen la suerte de encontrarlo, apaga necesariamente el espíritu invasor que ántes dominaba en esta industria. Todas las disposiciones de la nueva ley van dirigidas á imprimir un carácter de franqueza y buena fe en este ramo, que á veces ha servido de base á especulaciones inmorales y de cebo á los incautos, para caer en las redes que les tendian agiotistas corrompidos. Harto grave era esta con-

sideración para que la ley no procurase el remedio de los males á que dieron ocasion disposiciones, que si bien fueron encaminadas á un laudable fin, no previnieron estos inconvenientes. Por otra parte, el Estado, si tiene interes en que la riqueza oculta en el interior de la tierra se descubra y aproveche, aumentando la riqueza pública fomentando la de los particulares, prevenir debe tambien que un espíritu exagerado ó mal dirigido comprometa esterilmente las fortunas de muchos, lanzándoles en empresas aventuradas y sin esperanza alguna de reintegro ó recompensa.

Cierto es que por diferentes causas no determinadas aun suficientemente por la ciencia, nuestros criaderos de mineral no siguen á veces y en algunos puntos las reglas cuya observacion constante ha hecho reputar como fijas en la ciencia. Mas que en filones ó capas regulares, se presentan minerales en bolsadas ó masas que no siempre observan una direccion fija y uniforme. Sin embargo; como sean cualesquiera las causas determinantes de este fenómeno, la naturaleza aun en los desvios aparentes de las reglas de su uniforme marcha, no se presenta apartándose abiertamente de las reglas que nos revela su curso, resulta que aun en esas mismas masas de mineral se observa con frecuencia una direccion mas ó ménos sostenida de que hay frecuentes ejemplos en la sierra de Gador y en otros centros mineros.

Deber del Gobierno es ilustrar á las empresas y á cuantos se dedican á la explota-

cion de los minerales para que puedan, si no con datos seguros, con cálculos de alguna probabilidad, invertir sus capitales y dar una direccion acertada á sus trabajos. A este fin, ningun medio parece mas seguro, aparte de los otros que la ciencia ofrece, que el de que los trabajos mineros tengan toda la publicidad posible, estando sus resultados al alcance de cuantos intenten interesarse en empresas de esta clase.

El levantamiento y publicidad de cartas de labores mineras no solo servirá para ilustrar á las empresas y á las personas que quieran interesarse en esta industria, sino que prestarán un grande auxilio á la ciencia, contribuyendo á reunir datos que concienzudamente apreciados podrán ayudar á la resolucion de grandes problemas geológicos y mineralógicos. Convencida S. M. de esta verdad y de las ventajas que han de producir las expresadas cartas á la moralizacion de esta industria, á hacerla ménos contingente y á dar impulso á la ciencia, se ha servido ordenar se guarden las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En todas las capitales de distrito minero se llevará por los ingenieros en jefe una coleccion de cartas de los trabajos de las minas, señalándose la pertenencia, linderos, configuracion y trabajos que se practiquen con sujecion á escala y á todas las reglas del arte. En ellas se distinguirán los trabajos investigatorios de los productivos por medio de tintas de colores diferentes.

2.<sup>a</sup> Cada carta de una mina tendrá su respectiva memoria, en que se exprese la historia científica de la misma, descripcion de sus terrenos en figura y calidad con las observaciones geológicas que se estimen conducentes ó útiles.

3.<sup>a</sup> Siempre que se visite una mina por los ingenieros, se harán en la carta de ella las rectificaciones y ampliaciones convenientes y á que den lugar las nuevas labores practicadas.

4.<sup>a</sup> Ninguna empresa podrá impedir á los ingenieros de minas del distrito, que hagan los reconocimientos interiores de sus pertenencias que tengan por conveniente practicar, que levanten planos, examinen las labores y ejerzan la policia que les está encomendada. Toda oposicion ú ocultacion será corregida por los gefes políticos, á quienes los ingenieros darán cuenta de cuanto ocurra en este órden.

5.<sup>a</sup> Estas colecciones formarán parte esencial del archivo facultativo de los distritos, y se entregarán por inventario de unos ingenieros gefes á otros en los casos de traslacion y demas cambios que ocurran.

6.<sup>a</sup> Los ingenieros gefes de distrito formarán de todas las cartas individuales, una general de cada comarca con las mismas circunstancias que aquellas, la cual entregarán al gefe político de la provincia respecti-

va y la ampliarán y rectificarán todos los años, acompañándola de una memoria en que expresen todas las observaciones que estimen convenientes ó útiles al desarrollo de esta industria y al acierto de los trabajos mineros.

Del plano y memoria remitirán un duplicado á este Ministerio.

7.<sup>a</sup> En los gobiernos políticos se tendrá de manifiesto para cuantos quieran consultarlas, las cartas de trabajos subterráneos de que se hace mencion en la regla precedente.

La memoria se publicará en el Boletín oficial de la provincia.

8.<sup>a</sup> Todas las memorias que se remitan al Ministerio se pasarán á la junta superior facultativa de minas, la que en su vista consultará á S. M. lo que tenga por conveniente, y redactará una memoria general sobre el estado de la mineria en el Reino, haciendo todas las observaciones que crea conducentes para el fomento del ramo y de las empresas particulares. Esta memoria se publicará en el Boletín oficial de este Ministerio.

9.<sup>a</sup> Un duplicado de los planos y memorias se pasará por el Ministerio á la Comision encargada de la formacion de la carta geológica para los fines de su instituto.

10. Para que este servicio se realice con la puntualidad conveniente, los ingenieros gefes de los distritos, levantarán dichas cartas en el término de seis meses, y todos los años presentarán la rectificacion y memoria en todo el mes de enero, remitiendo en el mismo el duplicado á este Ministerio.

La junta superior facultativa presentará sus trabajos en todo el mes de abril de cada año.

11. La direccion de agricultura, industria y comercio de este Ministerio queda encargada del cumplimiento de cuanto concierne á la administracion central, y los gefes políticos de la que se refiere á las provincias, cuidando la una y los otros de la puntual observancia de estas disposiciones.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

*Se publica en este periódico para su debido efecto y puntual cumplimiento. Palma 30 de diciembre de 1849.—Joaquin Maximiliano Gilbert.*



INDICE de las leyes, Reales órdenes, decretos y circulares publicadas por medio del Boletín oficial Balear, durante el mes de diciembre de 1849.

#### GOBIERNO POLÍTICO.

Núm. Pág.

Albertares y herradores : establece un tribunal para el exámen de los que deseen revalidarse en dicho empleo.

2653 1

- Boletín oficial*: S. M. ha tenido á bien aprobar la adjudicacion del de esta provincia para 1850 á favor de D. Francisco de Paula Torrens que ha ofrecido hacerle grátis. . 2653 1
- *del Ministerio de Hacienda*: recomienda la suscripcion á este periódico é inserta el prospecto del mismo. . 2654 2
- Captura*: encarga la del desertor Mateo Real, natural de Sineu, cuyas señas expresa. . 2644 1
- Encarga la de Antonio Grimalt y Salon, natural de esta ciudad. 2653 1
- Correos*: publica la real órden por la cual se mandan establecer dos correos semanales por medio de vapores entre Barcelona y Mallorca, y uno entre Mahon, Palma é Iviza, insertando tambien los pliegos de condiciones para las subastas de entrambos servicios. 2645 1
- Documentos de proteccion y seguridad pública*: reencarga la presentacion de las cuentas y pedidos de aquel ramo. . 2647 1
- publica los modelos para la rendicion de cuentas y pedidos. . 2651 1
- Enumeracion de caserío*: se lleve á efecto dicha medida con toda la brevedad posible, tanto en el casco de cada pueblo como en todo su distrito. . 2644 1
- Edificios conventos en estado de ruina*: todos los que no se utilizan para el culto, ó los ayuntamientos para objetos de utilidad comun, se enagenen á censo bajo el canon de un 3 por 100. . 2645 4
- Franqueo de cartas*: real decreto é instruccion para que tenga lugar en la península desde 1.º de enero por medio de sellos que al efecto se venderán en los estancos. 2653 2
- Dictando varias disposiciones para que tenga lugar lo establecido en el anterior decreto. . 2654 1
- Que cuando alguna autoridad ó gefe haya de certificar algun pliego lo haga lo mismo que los particulares. . 2655 1
- Guardas rurales*: real decreto sobre creacion de los mismos y reglamento por el cual se marcan sus atribuciones. . 2649 1
- Libros de texto*: reencarga que no se usen otros que los comprendidos en las listas aprobadas por el gobierno. . 2650 1
- Minas*: dictando varias reglas á fin de obtener noticias y datos exactos de la riqueza minera. . 2656 1
- Pasaportes*: se expida á los extranjeros un recibo detallado del pasaporte que dejan en las oficinas de policia. . 2646 2
- Partido judicial*: que en adelante la isla de Menorca se componga de uno solo quedando suprimido el de Ciudadela. . 2647 3
- Quintas*: resolviendo una consulta sobre aprension de un prófugo. 2650 1
- Renovacion de registros*: encarga la remision de noticias á tenor de los modelos que inserta. . 2645 3
- Secretaría*: durante la ausencia del Sr. Gefe político, que asuntos apremiantes del servicio hacen salga para Mahon, queda encargado del despacho urgente el secretario D. Vicente Seguí. . 2648 1
- Títulos de maestros*: dicta varias reglas para la expedicion de los mismos de diferentes clases. . 2646 1
- Vice-presidencias de las juntas de sanidad*: en los casos que los respectivos presidentes no puedan concurrir á las sesiones desempeñe este cargo el alcalde, verificándolo á falta de este el vocal mas antiguo. . 2645 4
- Vacante*: anuncia estarlo la plaza de secretario de la villa de Montuiri. . 2647 1
- Vigilancia á la autoridad*: marca los casos en que los penados están sujetos á ella. . 2647 3
- Vice-consulado de Dinamarca*: dase á reconocer en tal empleo á don Jaime Rullan. . 2653 1

#### INTENDENCIA.

- Boletín oficial del Ministerio de Hacienda*: recomienda la suscripcion de este periódico é inserta el prospecto del mismo. . 2652 1
- Billetes del tesoro del empréstito forzoso*: da de plazo hasta el 31 del próximo enero para el cange de las respectivas cartas de pago por billetes. . 2652 2
- Pago de cupones*: marca los dias en que tendrá lugar el pago de los intereses de la renta del 3 p<sup>o</sup>. 2655 1
- Reposo y recuento*: procedan los alcaldes de los pueblos á la hora del toque de oraciones del dia 31 á practicar la operacion de que se trata. . 2651 4
- Subastas*: publica el pliego de condiciones para la adquisicion del papel blanco para el sellado de la provincia. . 2648 2
- AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.
- Sujecion á la vigilancia á la autoridad*: marca los casos en que los penados están sujetos á ella. . 2650 2

**INTENDENCIA MILITAR.**

- Subasta:* anuncia la tercera y simultanea para contratar el servicio de la hospitalidad militar de este distrito. . 2647 2
- Idem la de Pamplona. . 2651 4
- Idem la de Algeciras y Tarifa. . 2651 4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.**

- Emplazamiento:* lo hace á los que se crean con derecho á tres beneficios fundados en santa Eulalia, de los cuales era patrono don Juan Burgues Zaforteza. . 2648 4
- Publica por segunda vez el que antecede. . 2651 1
- Publica por tercera vez el mismo. 2655 2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAHON.**

- Emplazamiento:* lo hace á Miguel Carreras y Orfila, labrador del Viñot. . 2652 3

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.**

- Presenten los sugetos que tengan depósitos de géneros relacion de las existencias que les resulten el dia 31 de diciembre. . 2655 2

**ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO**

- Venta:* anuncia la de una porcion de trigo existente en los almacenes de dicha administracion. . 2644 2

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.**

- Vacante:* anuncia estarlo la cátedra de lengua inglesa en el instituto de la universidad de Sevilla. . 2650 2

**COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION**

**PRIMARIA DE LAS BALEARES.**

- Sueldos de maestros y maestras:* re-encarga la puntualidad en su pago. . 2646 23

**JUNTA DE COMERCIO DE PALMA.**

- Faro:* anuncia haberse establecido un barco faro fondeado en el estrecho de Wielingen. . 2652 3

**SUBDELEGACION DE SANIDAD.**

- Debiendo procederse á la formacion del padron encarga presenten sus títulos todos los individuos de la ciencia de curar. . 2650 3

**HOSPITAL DE CARIDAD DE MALLORCA.**

- Cuestuacion:* anuncia la de hilas y bendages que tendrá lugar en los primeros dias del año 1850. . 2652 3
- Subasta:* anuncia la de arroz, fideos y sémola para el año próximo 1850. . 2647 2
- La subasta anunciada anteriormente publica haber recaído á favor de D. Francisco Bordoy. . 2649 4

Y varios anuncios de ayuntamientos en que exponen al público el padron de la riqueza de sus respectivos distritos.

Varias notas de precios.

---

**ANUNCIOS.**

**MANUAL DEL VIAJERO**

*en Palma de Mallorca.*

POR DON RAMON MEDER.

Ha salido á luz ya la primera entrega de esta obra descriptiva, la que ha merecido mucha aceptación: se hallará de manifiesto en la imprenta Balear y en las librerías de García, Rullan hermanos, y almacén de papel de los señores Cabrer y compañía, á 4 rl. vn. por entrega.

El autor correspondiendo á la benévola acogida que ha merecido del público palmesano repartirá con la última entrega una magnífica cubierta de color para la encuadernación del Manual.

**MANUAL DE AGRICULTURA.**

POR

*D. Alejandro Oliván.*

Obra premiada en concurso general, y designada por S. M. para texto obligatorio en todas las escuelas públicas del reino.

- Los precios fijados son
- Encuadernados á la holandesa. . 7 rs.
- Encartonados. . . . . 6

Los colegios y escuelas de esta provincia que deseen hacer pedidos de alguna consideracion, pueden dirigirse á la depositaria de este gobierno político que hará la rebaja de un tanto por ciento en esta forma:

- Desde 10 á 50 ejemplares. . 6 p. c.
- 50 á 100 . . . . . 8
- Y de 100 en adelante. . . . . 10

Para la expedición de ejemplares sueltos se acudiré á las librerías de Umbert, García y Rullan hermanos, plaza de Cort.

---

**IMPRENTA BALEAR**

**A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.**

---

# INDICE GENERAL

clasificado por ramos y autoridades que comprende las leyes, reales decretos y órdenes, y circulares expedidas é insertas en el

BOLETIN OFICIAL BALEAR durante el

Año 1849.

## CAPITANIA GENERAL.

	Núm.	Mes.	Pág.
Publica una real orden sobre el sueldo de capitanes, cuando sus cuerpos están en provincia.	2526	mar.	1
Real orden determinando que los gefes y oficiales procedentes de las filas carlistas que hubiesen presentado instancias para la revalidacion de sus empleos, deben disfrutar el fuero de guerra.	2550	abril	1
Anuncia hallarse vacante el gobierno militar y político de la villa de Cienfuegos.	2557	mayo	1
Publica una real orden resolviendo que solo deben ser obligados á cubrir la contribucion del culto y clero los individuos sujetos á las jurisdicciones de Guerra y Marina que teniendo una situacion y expectativa esencialmente pasiva, se hallan en el caso de ser considerados ya como vecinos de los pueblos en que tienen fijada su residencia.	2557	mayo	1
Que los gefes y oficiales de reemplazo que sean colocados en cuerpos se pongan en seguida en marcha á ocupar sus destinos.	2561	mayo	1
Que los gefes y oficiales de los cuerpos de Ultramar que obtengan licencia para pasar á la Península por enfermedad ú otro motivo, se restablezcan luego de concluida aquella, á los cuerpos á que pertenezcan.	2562	mayo	1
Comunica la real orden de 19 de junio que marca la fecha en que debe principiar el abono de la paga al respecto de España á los oficiales que vengán de Ultramar, cualquiera que sea el motivo por que hubieren obtenido sus licencias.	2580	julio	1
Inserta la real orden sobre redaccion de hojas de servicio de los individuos procedentes de las filas carlistas que han obtenido la revalidacion de sus empleos, y nombra en esta capital para dicha redaccion al teniente coronel graduado D. Lorenzo Schmit.	2586	julio	1
Publica una real orden en la que se manda que todos los gefes y oficiales que se hallen separados de sus respectivos cuerpos bajo cualquier concepto se presenten precisamente en los mismos el dia 1.º de octubre para pasar la revista de inspeccion.	2606	seti.	1
Inserta otra por la cual se previene que todo oficial destinado á cuerpo que no se incorpore al mismo en el tiempo prefijado se le dé de baja.	2610	seti.	1
Anuncia que el dia 26 de noviembre debe pasarse revista de inspeccion á los gefes y oficiales de reemplazo y pendientes de revalidacion.	2638	nov.	1

## GOBIERNO POLITICO.

<i>Administracion general:</i> se declara contencioso-administrativo y de la competencia de los Consejos provinciales, y del Real en su caso, todo lo relativo á la validez de ventas de bienes nacionales.	2515	febre.	1
<i>Agricultura:</i> informe sobre el cultivo de la zulla dado por el Exmo. Sr. D. Alejandro Oliván, y real orden recomendando la introduccion de tan esquisito forrage.	2622	octu.	1
— Autorizando á D. Alejandro Oliván para que pueda ponerse en comunicacion directa con las autoridades dependientes del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas con el fin de adquirir las noticias necesarias para la redaccion de un curso completo de agricultura aplicada á España.	2672	octu.	2
— Prorogando hasta fin de febrero de 1850 el término para la presentacion de los <i>Elementos de agricultura.</i>	2563	mayo	3
— Prescribiendo que en lo sucesivo sea obligatorio el estudio de los elementos de agricultura en las escuelas de instruccion primaria y marca las obras que deben servir de texto.	2598	agos.	1
— (Juntas generales:) mandando que todos los años y por la estacion del otoño se reunan en Madrid.	2600	agos.	3
— Señalando el 1.º de octubre para la junta general que debe celebrarse este año.	2600	agos.	3
— Programa de las cuestiones que deben ocupar á dicha junta en el presente año.	2600	agos.	3
— (Cátedra de:) mandando que la que debe abrirse en Madrid sea pública para todos los maestros que deseen dedicarse á tan importante estudio.	2597	agos.	3
<i>Albitares y herradores:</i> establece un tribunal para el examen de los que deseen revalidarse en dicho empleo.	2653	dicie.	1
<i>Amnistia:</i> publica la decretada por S. M. estensiva á todos los actos políticos anteriores á su fecha.	2573	julio	2
— Dictando varias aclaraciones para el cumplimiento del anterior real decreto.	2576	julio	1
— Dictando varias reglas sobre la aplicacion de la misma á los delitos de insurreccion y desercion para pasar á las filas enemigas.	2592	agos.	2
<i>Apertura de cursos:</i> anuncia para el 1.º de octubre la de los institutos y colegios.	2597	agos.	1
<i>Arbolado:</i> en las contratas de cortas de árboles y leñas se estipule la venta por separado de las cortezas.	2563	mayo	1
— Dictando varias medidas para que no se retrase en ningun caso el despacho de los expedientes promovidos por los ayuntamientos para la corta de árboles,			

- carboneos ú otros aprovechamientos de los montes. . . 2590 julio 2
- Armas:** recuerda el cumplimiento de las órdenes vigentes para cortar el abuso de llevarlas quien no esté competentemente autorizado. . . 2542 abril 1
- Asesinatos:** inserta testimonio de un auto dictado por el juez de primera instancia de Borja en una causa que instruye en averiguación del robo y asesinato que se suponen cometidos en Gallur. . . 2549 abril 2
- Bagages:** declara la exención de dicho servicio á favor de los comisarios, peritos agrónomos y guardas montados de los montes públicos. . . 2590 julio 2
- Resolviendo que solo puede obligarse á la prestación de este servicio á aquellas personas á quien correspondan y tengan casa abierta y con labor en su pueblo. . . 2642 nov. 2
- Beneficencia:** sobre el modo de defenderse los institutos de la misma, en los pleitos que hayan de sostener. . . 2504 enero 1
- Sobre dotación de las cantidades para atender á las necesidades mas urgentes en el caso de presentarse el cólera morbo . . . 2509 enero 1
- Boletín municipal:** recomienda á los ayuntamientos la adquisición de este periódico, cuyo gasto les será abonado en el presupuesto municipal. . . 2544 abril 1
- Boletín oficial (subasta del):** anuncia la de redactar y publicar dicho periódico en el año de 1850. . . 2615 seti 1
- (Subasta); no se admitan proposiciones si á ellas no se acompaña un certificado de haber hecho en la depositaria del gobierno político la consignación de ocho mil reales en metálico ó papel del estado. . . 2629 octu. 2
- S. M. ha tenido á bien aprobar la adjudicación del de esta provincia para 1850 á favor de don Francisco de Paula Torrens, que ha ofrecido hacerle gratis. . . 2653 dici 1
- Reglas que deben observar y atribuciones que competen á las juntas parroquiales de dicho ramo. . . 2548 abril 1
- Que se indague por los alcaldes de los pueblos de esta isla si existen memorias, obras pias, y fundaciones destinadas á dicho ramo. . . 2552 mayo 1
- Nombrando una comisión para abrir suscripciones voluntarias en todas las provincias, aplicando su producto á la obra de la nueva casa noviciado de las hermanas de la caridad de Madrid . . . 2554 mayo 2
- Ley decretada por las cortes, sancionada por S. M. en 20 de junio. . . 2584 julio 1
- Dictando varias medidas para llevar á cabo lo establecido en la ley anterior. . . 2584 julio 1
- Aclarando el verdadero sentido de la orden circular de 30 de diciembre de 1838. . . 2590 julio 3
- (Junta de): publica quedar instalado dicho cuerpo provincial. . . 2606 seti 2
- **del ministerio de Comercio:** habiendo manifestado el administrador de correos de esta isla que existen en su poder un número considerable de ejemplares de aquel periódico, encarga pasen á recogerlos las personas á quien pertenecen. . . 2634 novi 1
- **del ministerio de Hacienda:** recomienda la suscripción á este periódico é inserta el prospecto del mismo. . . 2654 dici 2
- Bomberos:** se hace saber á los jóvenes que quieran dedicarse á esta profesion, que se ha establecido en Guadalajara una escuela al efecto. Los ayuntamientos podrán mandar de su cuenta á ella algunos jóvenes que se instruyan en el manejo de los útiles necesarios en los incendios. . . 2620 octu 1
- Caminos:** sobre aprovechamiento de pastos y leña para los operarios destinados á aquellos. . . 2508 enero 1
- Aprobando en la parte relativa á carreteras generales y provinciales el plan formado por el ingeniero civil de esta provincia, con otras observaciones sobre el particular. . . 2594 agos 4
- Previendo á todos los habitantes de estas islas se abstengan de cambiar la dirección de las comunicaciones existentes. . . 2615 seti 2
- **vecinales:** los individuos que componen la comisión examinadora de los aspirantes al título de director de aquellos no deben percibir derecho alguno por la celebracion de aquel acto. . . 2511 enero 1
- Los ayuntamientos que expresa remitan el itinerario antes del 10 de febrero. . . 2512 enero 1
- Encarga á los ayuntamientos se aumenten las sumas de los presupuestos para la construcción y mejora de aquellos. . . 2527 mar. 1
- Creando en cada partido judicial de esta isla una junta inspectora para mejorar las vias de comunicacion. . . 2538 mayo 3
- Suspendiendo la subasta que debia verificarse para la construcción de una hijsuela que desde la Puebla ha de empalmar con la carretera general de Alcedia. . . 2538 mayo 4
- Capturas:** encarga la del titulado general carlista D. Santiago García. . . 2502 enero 1
- Se encarga la del demente Pedro Columbrans fugado del hospital general de esta ciudad. . . 2516 febre 2
- Encarga la del desertor del regimiento infanteria de Leon Francisco Servera. . . 2522 febre 1
- Encarga la de varios individuos cuya relacion inserta. . . 2536 mar 1
- Encarga la del soldado desertor del regimiento infanteria de la Union Pablo Dalmau. . . 2542 abril 2
- Encarga la de Juan Melis y Galmes. . . 2556 mayo 1
- Encarga la del soldado desertor Miguel Estelrich. . . 2561 mayo 1
- Encarga la de los capitanes don Ignacio Villaoz y don Sebastian Arias y el subteniente don Mariano Castro. . . 2562 mayo 2
- Encarga la de seis individuos fugados de la cárcel de Fuente-Sauco. . . 2563 mayo 3
- Id. la de Catalina Llardera. . . 2569 junio 2
- Id. la de Fernando Guerrero Tirado. . . 2570 junio 3
- Id. la de diez y nueve desertores de los batallones de cazadores de Africa, cuyos nombres expresa. . . 2573 junio 1
- Id. la del presidiario Juan Marí, cuyas señas se expresan. . . 2573 junio 3
- Id. la de Jaime Trubat, soldado desertor. . . 2575 junio 2
- Id. la del fatuo Matias Salvá, fugitivo del hospicio de esta capital. . . 2576 junio 1
- Id. la del soldado desertor Miguel Costa. . . 2585 julio 1
- Id. la del soldado desertor Martin Torrandell. . . 2590 julio 3
- Id. la del capitán graduado don Ramon Arcos, teniente que era del regimiento de caballeria de Numancia. . . 2602 agos 1
- Id. la de Francisco Siurana (a) Gall. . . 2609 seti 4
- Id. la de los reos prófugos D. Fernando Gomez Martinez Pro. (a) Cuatro-ojos y D. Joaquin Gimenez Vinent. . . 2612 seti 1
- Id. la del soldado Diego Guerrero. . . 2614 seti 1
- Id. la de Miguel Carreras del Viñot, vecino de San Luis en Menorca. . . 2641 novi 2
- Id. la del desertor Mateo Real. . . 2644 dici 1
- Id. la de Antonio Grimalt y Salom. . . 2663 dici 1
- Cárceles:** Dictando varias reglas para evitar las continuas fugas de presos que ocurren en las mismas. . . 2545 abril 1
- Se dictan varias reglas sobre presupuestos de las mismas. . . 2620 octu 2
- Encarga á los alcaldes manifiesten si en su respectivo pueblo existe un local que pueda destinarse á deposito municipal. . . 2623 octu 1
- (Junta provincial de) anuncia quedar instalada y sugetos de que se compone. . . 2627 octu. 3
- Carrunges y caballerias:** las municipalidades que no hayan remitido el padron, lo verifiquen antes del 15 de febrero. . . 2512 enero 1
- Caza:** Circular recordando otra expedida para evitar los abusos de dedicarse al ejercicio de caza en tiempo de veda. . . 2549 abril 3
- Encarga se observen las reglas estable-

- cidas en la de codornices á reclamo. . 2551 mayo 1
- Declarando licita la de codornices con escopeta y perros antes de espirar el tiempo de la veda. . 2575 junio 1
- Cirujanos*: Se exija á los que se embarquen para Ultramar un documento que acredite estar en el pleno ejercicio de su profesion. . 2578 julio 3
- Colegios privados*: Establece varias medidas para el mejor orden de dichos establecimientos. . 2607 seti 2
- Comandancia militar del canton de Manacor*: se publica haber sido nombrado para dicho destino el capitán de infantería en situacion de reemplaze D. Jaime Cladera. . 2588 julio 2
- Comisaría de montes*: Es nombrado para servirla en esta provincia D. Isaias Llopis. . 2539 abril 1
- Nombrando para dicho destino á don Gaspar Fernando Coll en reemplazo de D. Isaias Llopis. . 2546 abril 1
- Comisiones de evaluo y reparto individual de contribuciones*: que en las capitales donde se hallen establecidas se tome una parte del fondo suplitorio para atender á los gastos que ocasionen. . 2606 seti 2
- Comision investigadora de memorias de misas, aniversarios y demas fundaciones eclesiásticas*: publica el real decreto estableciendo dicha comision. . 2636 novi 1
- Conduccion de caláveres á las iglesias*: no se permita por ningun estilo bajo la responsabilidad de los gefes politicos. . 2620 octu 1
- Consejo real*: aclarando el contenido del párrafo 1.º del art. 1.º de su reglamento que trata sobre las atribuciones que competen al mismo. . 2594 agos 3
- Contabilidad especial*: sobre la introduccion de artículos que conduzcan los buques extranjeros para el servicio de los españoles y arsenales. . 2501 enero 4
- Cortes*: real decreto convocando las del reino para el 30 de octubre. . 2627 octu 1
- Correccion*: real orden aclaratoria de la de 19 de noviembre último que hace extensivo el indulto concedido por S. M. . 2518 febre 1
- Corredor de número*: publica quedar nombrado con dicho carácter D. Jaime Escat menor. . 2594 agos 1
- Creando una plaza para el mejor servicio del comercio de Mahon. . 2593 agos 3
- Correos*: inserta el real decreto que principiará á regir en 1.º de enero de 1850, por el cual se rebaja el precio del franqueo. . 2639 novi 1
- Publica la real orden por la cual se manda establecer dos correos semanales por medio de vapores entre Barcelona y Mallorca y uno entre Mahon, Palma é Iviza. . 2645 dici 1
- Cosecha* [estados trimestrales]: encarga se hagan con mas puntualidad y exactitud. . 2628 octu 1
- Cuadros sinopticos de la legislacion mercantil española*: encarga la adquisicion de dicha obra que publica D. Manuel de la Escalera Hidalgo. . 2583 julio 3
- Cuentas municipales*: encarga á los alcaldes presenten las de fondos de que se hallen en descubierto. . 2617 octu 2
- Culto y clero*: ley decretada por las cortes y sancionada por S. M. sobre dotacion del mismo. . 2578 julio 2
- Daños causados por los facciosos*: que las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales hagan el nombramiento que está prevenido para la indemnizacion de aquellos. . 2545 febre 1
- Diccionario del Sr. Madoz*: recomienda la adquisicion de esta obra á los ayuntamientos y demas corporaciones. . 2546 abril 1
- Diputaciones provinciales*: principien sus sesiones el día 14 de enero. . 2503 enero 4
- Real orden señalando la época en que periódicamente deben renovarse. . 2549 abril 2
- Real decreto convocando aquellas cor-
- poraciones para su segunda reunion ordinaria en el presente año. . 2624 octu 1
- Documentos de seguridad pública*: encarga el pago de los mismos correspondientes al primero y segundo trimestre de este año. . 2575 junio 3
- Encarga á los ayuntamientos el pago del importe de los expedidos durante el segundo semestre. . 2588 julio 3
- Previene á los alcaldes satisfagan el importe de aquellos dentro el término de seis dias. . 2601 agosto 2
- Encarga se rindan las cuentas de los expedidos hasta fines de junio. . 2617 octu 2
- Encarga de nuevo se observe lo prevenido en la circular inserta en el Boletín número 2617. . 2630 octu 1
- Reencarga la presentacion de las cuentas y pedidos de aquel ramo. . 2647 dici 1
- Publica los modelos para la rendicion de cuentas y pedidos. . 2651 dici 1
- Donativo*: encarga á los habitantes de esta provincia se sirvan contribuir á la reparacion de la suntuosa y veneranda Basílica de S. Vicente mártir de la ciudad de Avila. . 2575 junio 2
- Edificios conventos en estado de ruina*: Todos los que no se utilizan para el culto ó los ayuntamientos para objetos de utilidad comun, se enagenen á censo bajo el cánon de un 3 por 0/0. . 2645 dici 4
- Idem idem. . 2648 dici 1
- Elecciones á cortes*: Real decreto previniendo los casos en que un diputado está sujeto á reeleccion. . 2527 marzo 3
- Otro mandando los en que el gobierno mandará proceder á elecciones parciales. . 2528 marzo 2
- Real orden dictando varias medidas sobre reclamaciones de exclusion de las listas electorales. . 2620 octu 2
- Publica el Real decreto en que se manda proceder á ellas en el distrito de Inca por haber renunciado D. Guillermo Cifre de Colonia. . 2632 novi 2
- Publica varias reglas para la redaccion de las listas electorales que ha de verificarse en el próximo año de 1850. . 2633 novi 2
- Inserta las listas nominales de los electores que concurren en los dias 27 y 30 á la votacion para diputado á cortes por el distrito de Inca. . 2643 novi. 1
- Elecciones de concejales*: Publicando instrucciones y la relacion del número de electores y demas para la renovacion de la mitad de los concejales de los Ayuntamientos que concluyen su cometido en el presente año. . 2571 junio 1
- Resuelve una consulta elevada por el alcalde de Esporlas sobre reemplazo de un concejal. . 2640 novi. 1
- Publica la solucion dada á otra que le elevó el alcalde de La Puebla. . 2641 novi. 2
- Enumeracion de caserío*: se lleve á efecto dicha medida con toda la brevedad posible, tanto en el casco de cada pueblo como en todo su distrito. . 2644 dici. 1
- Escuelas normales*: real decreto reformando las del reino. . 2538 mayo 1
- Dictando varias medidas para el mejor acierto en la instruccion primaria. . 2570 junio 4
- Nombrando director de la de esta provincia á don Francisco Rictort. . 2577 julio 1
- Dictando varias reglas para las operaciones de recaudacion, distribucion y traslacion de fondos de dichos establecimientos. . 2607 seti. 1
- Escuela preparatoria para las carreras de ingenieros de caminos y minas y para la de arquitectos*: real decreto y reglamento de la misma. . 2502 enero 1
- Estadística*: encarga á los alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan los estados de bautismos, matrimonios y defunciones durante el último trimestre de 1848. . 2514 febr. 1

- Remitan dichos alcaldes el estado de poblacion. . . 2342 abril 2
- Id. dentro los primeros quince dias siguientes al fin de cada trimestre los estados de bautismo, matrimonios y defunciones. . . 2377 julio 1
- Remitan los estados correspondientes al tercer trimestre del corriente año. . . 2617 octu 2
- Estafadores:** encarga á los ayuntamientos den conocimiento de cualquiera propuesta ó excitacion que se les dirija para contratar el pronto y favorable despacho de sus instancias en el gobierno, todo con el fin de descubrir á los autores de semejantes sugerencias. . . 2378 julio 3
- Exposicion pública:** publica el programa de la que ha de celebrarse en esta capital el 19 de noviembre. . . 2608 seti. 2
- Invita á todos los baleares para que en la misma ostenten el producto de su ingenio, trabajo é inteligencia. . . 2632 novi. 2
- Extraccion de corchos ó cortezas curtientes:** declara se hallan comprendidos en el objeto de la circular de 27 de marzo de 1847, no solo las maderas de los montes, sino tambien los corchos, las cortezas que se emplean en las artes y el carbon y leñas que se destinan al tráfico. 2632 novi. 1
- Extraccion de documentos:** marea la forma con que deben verificarse cuando se faciliten á los tribunales de justicia. . . 2592 agosto 2
- Dictando el modo como debe verificarse en los archivos de las dependencias del Estado, cuando se reclamen por los tribunales para compulsas ó cotejos. . . 2616 seti 1
- Fábrica de pólvora de Filipinas:** se anuncia haber en la misma una plaza vacante de maestro ú oficial. . . 2506 enero 2
- Farmacéuticos:** encarga se forme una lista general de todos los que tienen botica abierta para el despacho al público, así como tambien de los que ejerzan su profesion de cualquiera otra manera. . . 2641 novi 2
- Fianzas:** real orden relativa á las que presten los empleados dependientes del ministerio de la Gobernacion del Reino. 2594 agos 3
- Mandando no se cancelen ni devuelvan las que sean prestadas por asentistas que celebren contratos con el gobierno, interin no justifiquen haber satisfecho la contribucion industrial que en ellos devenguen. . . 2597 agos 2
- Franqueo de cartas:** real decreto ó instruccion para que tenga lugar en la península desde 1.º de enero por medio de sellos que al efecto se venderán en los estancos. . . 2653 dici. 2
- Dictando varias disposiciones para que tenga lugar lo establecido en el anterior decreto. . . 2654 dici 1
- Que cuando alguna autoridad ó jefe haya de certificar algun pliego, lo haga lo mismo que los particulares. . . 2653 dici 1
- Ganado caballar;** dictando varias medidas para la formacion de la estadística del mismo. . . 2339 abril 2
- Recuerda la anterior circular. . . 2549 abril 1
- Gefes civiles:** se nombra á D. Isaias Llopis para servir este destino en la isla de Iviza. . . 2546 abril 1
- Queda suprimida esta clase. . . 2617 octu 2
- Gobierno político:** se hace cargo interinamente del de esta provincia el señor vicepresidente del consejo, durante la ausencia de su propietario. . . 2502 enero 1
- Vuelve á encargarse el señor gefe del desempeño de su destino. . . 2523 febr. 1
- Durante la ausencia del señor gefe que pasa á Mahon, queda encargado del despacho urgente el secretario. . . 2648 dici 1
- Guardias rurales:** real decreto sobre creacion de los mismos y reglamento por el cual se marcan sus atribuciones. . . 2649 dici 1
- Guardia civil:** que para mayor seguridad de las sillas-correos puedan ser estas ocupadas por dos ó mas individuos de aquel instituto, segun los asientos que hubiera desocupados. . . 2539 mayo 1
- Publica la pena impuesta á un guardia acusado de haber prometido á unos paisanos hablar á los encargados de tallar los quintos en Salamanca para que llegase uno, á fin de que quedase libre el que le seguia, y por estas promesas haber tomado la cantidad de 480 rs. vn. 2564 junio 1
- Hidrofobia:** bando para precaver las consecuencias de este mal. . . 2553 mayo 4
- Indemnizaciones por daños causados durante la guerra civil:** encarga la mayor actividad en la formacion de los expedientes y diligencias relativas á aquellas. . . 2611 seti 2
- Instruccion primaria:** dictando varias medidas para los exámenes que deben tener lugar durante el mes de setiembre con el objeto de obtener títulos de maestro. 2576 junio 2
- Se forme una lista de todas las personas autorizadas para ejercer la enseñanza en los pueblos con separacion de los que no hayan obtenido el correspondiente título. . . 2588 julio 1
- Circular dictando varias medidas para llevar á cabo lo prescrito en la anterior real orden. . . 2588 julio 1
- Encarga sean remitidas cuanto antes las noticias pedidas con respecto á maestros. 2619 octu 2
- [Escuelas normales é inspectores de:] reglamento para la ejecucion del real decreto de 30 de marzo último. 2581  
2582 julio  
2583
- (Inspector de las escuelas de) nombra para dicho destino en esta provincia á don José Ignacio Moragues. . . 2577 julio 1
- [Maestros de escuelas normales é inspectores de:] presenten ó remitan á la direccion general una copia autorizada de sus respectivos títulos. . . 2578 julio 1
- Instruccion pública:** orden y programa para los exámenes de maestros de escuela elemental. . . 2524 febre 3
- [Bienes anexos á la] estableciendo en cada provincia una comision investigadora de los mismos, y dictando las reglas á que deberá ceñirse. . . 2548 abril 2
- Levantamiento de planos:** sobre concesiones para dicho objeto. . . 2508 enero 2
- Libros de texto:** Reencarga que no se usen otros que los comprendidos en las listas aprobadas por el gobierno. . . 2650 dici 1
- Libranzas de correos:** se admitan en todas las administraciones imposiciones de 11 hasta 19 reales. . . 2508 enero 1
- Licencias de seguridad pública:** los alcaldes de esta isla remitan una relacion de los establecimientos existentes en cada pueblo, y cuyas licencias expiren durante los meses de julio, á fin de diciembre. . . 2589 julio 2
- Licencias temporales:** señala el sueldo que han de gozar los empleados del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, cuando les sean concedidas licencias en los diferentes casos que marca. 2569 junio 2
- (Individuos de tropa en uso de) á los que desembarquen en los puertos habilitados de esta costa, se les obligue á refrendar el pasaporte en la capitania general, como tambien á emprender su marcha luego de espirada aquella. . . 2601 agos 2
- Manual del viagero en Palma de Mallorca:** recomienda la adquisicion de la obra que con este título publica don Ramon Medel. . . 2606 seti 2
- Mentor de las familias:** encarga la adquisicion del periódico que con dicho título se publica en Madrid. . . 2538 mayo 4
- Id. id. . . 2594 agos 1
- Minas:** se entienda la declaracion de insolvencia en el pago de cantidades que adeuden, sin perjuicio del derecho que asiste al Estado. . . 2519 febre 3
- Real orden sobre la expencion de guias para la venta de azogues. . . 2533 mar 2
- Otra declarando las personas que son responsables de los adeudos, cuando no

existe fondo alguno para el pago de derechos de las mismas. . 2537 mar. 3

—Dictando varias medidas sobre pago de derechos de superficie. . 2597 agos. 3

—Declarando libres de todo arbitrio, gavela y pedidos à las que sean de carbon de piedra. . 2599 agos. 1

—No sea obligatorio à los dueños de una ó mas pertenencias de escoriales, el establecer fábricas de fundición para cada una de ellas. . 2599 agos. 1

—Real órden, ley de minería, reglamento para su ejecución é instrucciones para la recaudación de impuestos del ramo. . 2613 seti. 1

—Dicta varias reglas para el levantamiento de planos de las pertenencias de escoriales y terreros. . 2627 octu 2

—Dictando varias reglas à fin de obtener noticias y datos exactos de la riqueza minera. . 2636 dici. 1

*Moneda falsa*; dictando varias medidas para evitar en lo posible su circulación. . 2554 mayo 2

*Montes*: dictando varias reglas para la corta, poda y descortezamiento de los árboles cuyas cortezas sean aplicables al curtido. . 2573 junio 3

—Que en la remision de expedientes sobre cortas fraudulentas de árboles no se omita por ningun estilo la union del oportuno tanto de culpa. . 2580 julio 3

—Revoca la autorizacion concedida à la empresa que beneficie el escorial plomizo titulado Rico para el aprovechamiento del carbon de brezo y leñas bajas de los montes de Mestanza. . 2642 nov. 1

*Multas*: Encarga se observe lo terminantemente mandado para que no se recauden por ningun concepto en metalico. . 2578 julio 1

*Obras literarias*: real órden sobre la obligacion que tienen los autores ó editores de aquellas de entregar dos ejemplares, segun lo dispuesto en otra de 6 de marzo de 1848. . 2549 abril. 1

*Observatorio astronómico de San Fernando*: los submeritorios à quienes corresponda la suerte de soldados, sean destinados para cubrir las bajas en los cuerpos de infantería y artillería de marina. . 2601 agos. 1

*Paradero*: indáguese el del baron de Torres del Campo. . 2517 febre 3

—Indáguese el del señor Manuel Antonio Martínez de la Rosa. . 2548 abril 1

—Id. el de D. Cesar Marcos de Aragon ó Danangon. . 2549 abril 2

—Indáguese el del señor Carlos Dubini. . 2588 julio 3

—Id. del soldado licenciado del regimiento infantería de Saboya Pedro Borrás. . 2594 agos. 1

—Id. del muchacho Esteban Alarcón. . 2627 octu. 1

*Participes legos en diezmos*: que la hacienda pública tenga representacion en los juicios contenciosos que se establecen ante los consejos provinciales y ante el consejo real sobre calificación de derechos. . 2573 junio 2

*Partido judicial*: que en adelante la isla de Menorca se componga de uno solo quedando suprimido el de Ciudadela. . 2647 dici 3

*Pasaportes*: No será permitida la entrada en el territorio frances à ningun español, cuyo pasaporte no vaya visado por el cónsul de aquella nacion. . 2550 abril 2

—Encarga à los alcaldes y gefes civiles las disposiciones vigentes sobre la expendición de aquellos documentos à los mozos sujetos à quintas. . 2603 agos 1

—Se expida à los extranjeros un recibo detallado del pasaporte que dejan en las oficinas de policia. . 2646 dici 2

*Patentes de sanidad*: no se expidan à los buques que deban llevar cirujano y capellan, sin que antes justifiquen tener ya preparados à ambos para el embarque. . 2501 enero 3

*Peritos tasadores*: sean nombrados por las diputaciones provinciales para la indemnización de daños causados durante la última guerra civil. . 2563 mayo 2

*Periodicos*: recomienda la adquisicion del que se publica en la corte con el título de *Mentor de las familias*. . 2558 mayo 4

*Pesas y medidas*: real órden creando comisiones en las provincias para que formen y remitan à la superioridad ejemplares de las que esten en uso en sus respectivos distritos. . 2623 octu 2

—Anuncia quedar instalada la comision del ramo compuesta de los señores que expresa. . 2627 octu 3

—Encarga à los alcaldes manifiesten si existen en sus respectivos distritos documentos de los que menciona el art. 2.º de la real órden de 6 de setiembre últ.º . 2634 novi 1

*Presidios*: dispongan los gefes políticos se retiren los destacamentos à los de que proceden, si no se avienen las corporaciones ó particulares à quienes estan concedidos al pago del plus de dos reales vellon diarios que se señala desde 1.º de marzo. . 2525 marzo 1

*Presos pobres*: dictando varias resoluciones sobre la manutención de los mismos en las cárceles nacionales. . 2598 agos. 2

—Resolviendo el modo de como se ha de reclamar la manutención de los mismos en los presupuestos provinciales y municipales. . 2599 agos 3

*Presos y penados* (traslacion de): dictando varias reglas sobre el modo como debe verificarse. . 2611 seti. 3

*Préstamos* (devolucion de): pasen à recoger su respectivo contingente los que adelantaron cantidades en 1846 para dar trabajo à los jornaleros que carecian de él. . 2616 seti. 2

*Presupuestos*: real órden sobre remision y formacion de los provinciales y municipales. . 2517 febre. 3

—Sobre continuar en los mismos una cantidad suficiente para atender à las necesidades mas precisas caso de que el cólera invada el pais. . 2583 julio 3

—Dictando varias medidas sobre la formacion de presupuestos y cuentas de los ayuntamientos. . 2586 julio 2

—Resolviendo la consulta sobre pago del déficit que resulta en el presupuesto municipal de Palma. . 2590 julio 4

—Procedan los ayuntamientos à formar el expediente de propuesta para cubrir el déficit que resultó en los años de 1847 y 1848. . 2605 seti. 2

—Sobre relaciones de deudas y propuestas de medios para cubrir el déficit de los presupuestos municipales. . 2617 octu 2

*Prisiones*: ley decretada por las cortes, sancionada por S. M. sobre el régimen y demas perteneciente à dichos establecimientos. . 2594 agos. 1

—Real órden dictando varias medidas interin se forman los reglamentos necesarios para la ejecución de la ley de este ramo. . 2617 octu. 3

*Privilegios de industria*: dictando varias disposiciones sobre el modo de poner en práctica los que se conceden. . 2604 agos. 3

*Profesorado*: publica el concurso para dos plazas de alumnos pensionados de la escuela normal de Barcelona. . 2596 agos. 1

*Propiedad literaria*: que todos los editores de obras entreguen dos ejemplares de las que publiquen con destino à la biblioteca nacional. . 2516 febré 1

—Concediendo à doña Vicenta Pny Naharro por el término de 50 años la de las obras publicadas por su difunto abuelo. . 2560 mayo 2

*Propios*: remitan los alcaldes relacion por duplicado de los productos de dicho ramo. . 2504 enero 2

—Los que no hubiesen remitido la relacion anterior, lo verifiquen à vuelta de correo. . 2518 febr. 3

- Reclama el pago de los productos de dicho ramo en 1848. . 2528 marzo 3
- Satisfagan los alcaldes de los pueblos que no lo hayan verificado, el 20 p 0,0 correspondiente al año último. . 2543 abril 1
- Los depositarios de fondos municipales de los pueblos que expresa satisfagan dicho 20 p 0,0. . 2557 mayo 2
- Resolviendo varias dudas sobre lo que debe exigirse á los dueños de nuevas posadas, hornos y molinos donde los propios tenían la privativa y prohibitiva de tales artefactos. . 2567 junio 2
- Que siempre que hayan de ocuparse militarmente terrenos ó edificios de propiedad particular, se practiquen las diligencias que han de preceder al arrendamiento de edificios. . 2567 junio 3
- Real decreto dictando varias disposiciones sobre enagenacion de las fincas de dichos ramos. . 2624 octu 1
- Quintas:** publica la relacion de los individuos de mar comprendidos en la edad de 18 á 25 años pertenecientes á los pueblos de la isla de Iviza. . 2499 enero 1
- Publica igual relacion comprensiva de los de la isla de Menorca. . 2505 enero 1
- Disposiciones que deben adoptarse en el reemplazo de 1849. . 2507 enero 1
- Publica relacion de algunos individuos de mar de esta isla que dejaron de continuarse en la de 16 de diciembre últ. . 2509 enero 1
- Dicta varias disposiciones relativas á la conduccion de quintos á la capital. . 2514 febre 1
- Publica la real orden de 28 de enero en que se aclaran varias dudas sobre exenciones del servicio de los matriculados y demas. . 2514 febre 1
- Real decreto aprobando los de 30 de agosto y 4 de diciembre de 1848 en virtud de los cuales fueron llamados á las armas 50,000 hombres. . 2531 mar 1
- Declarando incluso en los alistamientos los novicios y profesores del colegio de misioneros de Asia establecido en la villa de Ocaña. . 2541 abril 2
- Determinando que en el caso de que uno ó mas quintos soliciten suministrar alimentos á la madre de algun mozo exceptuado como hijo de viuda, ha de ser preferido el número mas inmediato al mozo que se exceptue. . 2541 abril 2
- No deben tener cláusula alguna condicional, las proposiciones que se hagan de prestacion de alimentos con arreglo al artículo 65 de la ordenanza. . 2545 abril 1
- Sobre expedicion de pasaportes para Ultramar ó el extrangero á los mozos sujetos á quintas. . 2545 abril 2
- Que sean admitidos como cupo por la ciudad de Palma los mozos que habiéndose enganchado voluntariamente en la bandera de Ultramar antes de tener la edad marcada, fueron sorteados luego de cumplida aquella y les cupo la suerte de soldados. . 2569 junio 3
- Inserta el dictámen de las secciones reunidas de Estado, Comercio y Marina y Guerra, sobre la exencion de mozos como súbditos extrangeros. . 2572 junio 1
- Dictando varias medidas sobre admision de reclamaciones interpuestas ante los consejos provinciales. . 2580 julio 1
- Aclarando el artículo 92 de la ordenanza de reemplazos sobre el modo de hacer la sustitucion sobre el cambio de número. . 2580 julio 2
- Resolviendo varias dudas ocurridas al consejo provincial de Orense sobre lo establecido en la regla 5.ª del artículo 64 de la ley de reemplazos y otros. . 2580 julio 2
- Real órden dictando lo que debe hacerse cuando un mozo corra dos suertes por hallarse empadronado en dos diferentes puntos. . 2619 octu 1
- Que los constructores y agregados á la maestranza permanente de los arsenales y cuerpo de constructores de la armada gozen del beneficio que concede la real órden de 3 de marzo de 1838. . 2627 octu. 3
- Que los que se presenten con el nombre de *empresas, agencias, comision* ó cualquiera otro cuyo objeto sea proporcionar sustitutos, deben antes cumplir con los requisitos prevenidos en el real decreto de 23 de abril de 1844. . 2635 novi 4
- Resolviendo una consulta sobre aprehension de un prófugo. . 2650 dici 1
- Registros** [renovacion de]: encarga la remision de noticias á tenor de los modelos que inserta. . 2645 dicie. 3
- Repartimientos municipales:** los hacendados forasteros que labran terrenos de propiedad en otra jurisdiccion, no estan obligados á contribuir á sus gastos mas que como colonos ó cultivadores. . 2627 octu 1
- Robos:** dictando varias medidas á fin de precaver el que se verifiquen con la frecuencia que hasta aqui. . 2595 agos 4
- Habiéndose cometido en Ciudadela un robo y un asesinato en la persona de don José Arguinbau, encarga que si se presentase alguno de los efectos robados procedan á su detencion ó indagacion de su procedencia. . 2625 octu. 6
- Sanidad:** encarga S. M. á los pueblos conserven libres sus comunicaciones, aunque se declarase el cólera, y que no se establezcan cordones ni cuarentenas de ninguna clase, mediante á no ser contagioso. . 2515 febr. 2
- Real órden organizando las juntas de sanidad provinciales, de partido y municipales marítimas. . 2517 febre 1
- Circular reclamando de los alcaldes las propuestas para vocales de las mismas. . 2517 febre. 3
- Real órden é instrucciones para contener ó minorar los efectos del cólera morbo asiático. . 2546 abril 2
- (Juntas de sanidad): determina los vocales que deben presidir las sesiones en los casos que los presidentes no puedan concurrir á ellas. . 2645 dici 1
- Prohibiendo el entierro y traslacion de cadáveres á panteones iglesias ó cementerios que esten dentro de poblado. . 2563 mayo 2
- En los pueblos que tengan mas de 2,000 almas y no sean cabezas de partido se establezcan comisiones permanentes de salubridad pública. . 2575 junio 2
- Secretarias de ayuntamientos:** se halla vacante la de Lloseta. . 2550 abril 1
- Id. la de Esporlas. . 2607 seti. 3
- Id. la de Establiments. . 2622 octu 2
- Id. la de Montuiri. . 2647 dici 1
- Sellos:** los ayuntamientos que expresa manifiesten si se hallan ya provistos del que deben tener. . 2504 enero 2
- Sociedades económicas:** reconozcan estas corporaciones como centro al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas con el cual han de comunicarse por conducto de los gefes políticos y la direccion general de agricultura. . 2621 octu. 2
- Subastas:** anuncia é inserta el pliego de condiciones para la que se ha de celebrar con objeto de surtir de hilazas los telares de los presidios de la peninsula. . 2559 mayo 1
- Anuncia la de los arbitrios impuestos sobre carruages y caballerias. . 2561 mayo 1
- Anuncia la de la construccion de la higuera que debe unir la villa de La Puebla con la carretera general de Alcudia. . 2597 agos. 4
- Súbditos de Suecia y Noruega:** que cuando ocurra el fallecimiento de alguno de aquella nacion se comunique al ministerio de la Gobernacion para los efectos que expresa. . 2570 junio 3
- Sueldos de los médico-directores de baños:** el pago de sus haberes debe correr des-

- de la fecha de su nombramiento con cargo al presupuesto de la provincia, donde fueren destinados. . 2562 mayo 2
- Suministros*: aclarando el modo de abonar los que se hagan por los ayuntamientos. 2542 abril 1
- Suscripciones*: recomienda á los ayuntamientos la de la obra titulada *De la Propiedad* por Mr. Thiers. . 2516 febre 2
- Encarga á los que no han cubierto las del Boletín oficial del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, se sirvan realizarlo á la mayor brevedad. 2536 mar. 1
- Sustitutos* (socorro á): resolviendo sea de cuenta de los interesados que los presenten, los que devenguen en los días de marcha para los cuerpos á que fueren destinados. . 2601 agos. 1
- Teatros*: real decreto orgánico de los teatros del reino. . 2523 febre 1
- Reglamento del teatro español. . 2524 febre 1
- Real orden declarando que el art. 75 del decreto orgánico, no es obligatorio para las empresas que marca hasta finalizar el próximo año cómico. . 2533 mar. 2
- Otra prorogando hasta 1.º de setiembre el plazo señalado en los artículos 75 y 76 del mencionado decreto relativo á la prestación de fianzas. . 2533 mar. 2
- Reglamento provisional para la contabilidad del teatro español. . 2574 junio 1
- Real orden mandando que las licencias que se concedan á los formadores de compañías ambulantes, no se expidan para un plazo mayor de treinta días. . 2549 abril 3
- Clasificación de los teatros del Reino y tarifa para las demás diversiones públicas. . 2549 abril 3
- Títulos de maestros*: dicta varias reglas para la expedición de los mismos de diferentes clases. . 2646 dici 1
- Títulos de regente*: puedan expedirse á los que han pertenecido á institutos religiosos en compensación del de lector. . 2559 mayo 3
- Veterinaria*: citando para el ejercicio de oposición de las cátedras establecidas en Córdoba y Zaragoza. . 2590 julio 2
- Vice-consulado de Cerdeña*: se permita ejercer dicho encargo en esta isla á D. Bartolomé Constant. . 2556 mayo 1
- Vice-consulado de Dinamarca*: dáse á reconocer en tal empleo á D. Jaime Rullan. 2633 dici 1
- Vice-consul de Francia en Solter*: da á reconocer como tal á don Jorge Lirio. . 2512 enero 2
- Vigilancia á la autoridad*: marca los casos en que los penados están sujetos á ella. 2647 dici 3
- Visita del papel sellado y documentos de giro*: encarga á las corporaciones de su mando pongan de manifiesto al visitador de esta provincia los libros de actas y demás que se hallan á su cargo. . 2575 junio 1

## INTENDENCIA.

- Algodones en rama*: marca los derechos que deben satisfacer á su introducción. . 2527 marzo 2
- Satisfagan á la entrada en la península los derechos de consumo establecidos. . 2589 julio 2
- Aparato de agricultura*: el primero que se introduzca con el objeto de que sirva de modelo adeude el 1 y 3 por 100 sobre avaluo según bandera. . 2573 junio 4
- Aranceles*: dictando varias medidas sobre los que rigen en las procedencias del Asia y de la China. . 2537 marzo 2
- Billetes del tesoro*: quedan fuera de circulación los que marca, por haber sido robados. . 2509 enero 2
- Sobre admisión de los mismos en pago de derechos de aduanas. . 2512 enero 2
- Modo de pagar los cupones que se presenten de los del empréstito forzoso de cien millones. . 2519 febre 2
- Suspéndase la admisión en pago de rentas, derechos y contribuciones de los del anticipo de cien millones. . 2586 julio 3
- Mandando se suspenda por todos con-

- ceptos la admisión de los referidos billetes por haber sido falsificados. . 2586 julio 3
- Instrucciones y modelo de la factura que ha de presentarse para el reintegro de la cuarta parte de sus capitales. . 2609 seti. 1
- Continúen admitiéndose en pago de compras de fincas del Estado. . 2609 seti. 4
- Da de plazo hasta el 31 del próximo enero para el cange de las respectivas cartas de pago por billetes del empréstito forzoso. . 2652 dici. 2
- Boletín oficial del ministerio de Hacienda*: recomienda la suscripción á este periódico é inserta el prospecto del mismo. 2652 dici. 1
- Buques extranjeros*: derechos que deben adeudar los que procedan directamente de América con papeles para puerto extranjero de Europa. . 2509 enero 2
- Buques españoles*: se exceptúa al vapor *Primer Gaditano* de las penas en que incurren los que van al extranjero con el objeto de carenarse. . 2589 julio 1
- Cañamazos*: derechos que deben adeudar los que vengan principiados á bordar con solo el dibujo. . 2519 febre 1
- Capitalización de censos*: se practique á 66 2/3 el millar la de aquellos, cuya naturaleza se ignora por no existir las escrituras de imposición. . 2627 octu. 3
- Cargos*: dictando varias medidas sobre el modo de descontar los que dirijan las oficinas de administración militar á las de rentas contra individuos de clases pasivas. . 2589 julio 2
- Cáscara curtiente*: sea permitido el exportarla libremente del Reino. . 2618 octu 2
- Clases pasivas de Ultramar*: hace estensivas á ellas las reglas generales que contienen la ley de 26 de mayo de 1835, y el artículo 3.º de la ley de 23 de dicho mes de 1845. . 2635 novi 2
- Cilindros templados*: derechos que deben adeudar á su importación. . 2509 enero 3
- Circulación de géneros*: formalidades que deben observarse para internarlos en la zona por los contraregistros. . 2530 mar. 1
- Comisionistas y consignatarios de buques*: marca la cuota que han de satisfacer por la contribución de subsidio de comercio. 2545 abril 4
- Compañías anónimas*: cuota que deben satisfacer por la contribución de subsidio, industrial y de comercio, los que se ocupan en las operaciones de bolsa ó que ejercen cualquiera otra industria ó negocio. . 2500 enero 2
- Conductores de caudales públicos*: presenten los que residan en esta provincia sus correspondientes títulos para la toma de razón. . 2533 marzo 1
- Contribuciones*: recuerda el pago del segundo trimestre de la de consumos. . 2564 junio 2
- Real orden y disposición para llevar á cabo lo mandado para exigir hasta la cantidad de trescientos milloas de reales para la de inmuebles, cultivo y ganadería. . 2587 julio 1
- Sobre perdón de la parte de la territorial correspondiente á Formentera. . 2597 agos 1
- Lo que corresponda satisfacer al clero por sus bienes, sea pagado en metálico. 2597 agos. 3
- Prócedan los ayuntamientos al nombramiento de peritos para el repartimiento de la territorial. . 2617 octu 1
- Principie á tener efecto desde 1.º de julio último el pago en metálico de las cuotas que hayan de satisfacer los bienes del clero. . 2627 octu 2
- Publica el repartimiento entre los pueblos de esta provincia de la de inmuebles correspondiente al año de 1850. . 2643 nov. 2
- Cueros de nonnatos*: sean comprendidos para su operación y despacho en la partida 29 del arancel de América. . 1606 seti. 1
- Depósito mercantil*: establece uno de esta especie en la provincia de Santiago de Cuba. . 2574 junio 3

- Derechos de consumo:** dicta varias reglas para la uniformidad en la administracion de este ramo. . 2633 novi. 3
- Dotacion del culto y clero:** Real decreto encargando á aquel la administracion de varios bienes y dictando varias reglas para asegurarle el pago de su dotacion. 2637 novi. 2
- Edificios conventos en estado de ruina:** todos los que no se utilizan para el culto, ó los ayuntamientos para objetos de utilidad comun se enagenen á censo bajo el canon de un 3 por 100. . 2639 novi 3
- Editores de periódicos:** los empresarios de los Boletines oficiales solo deben satisfacer por subsidio industrial el medio por ciento del importe de su contrata. . 2560 mayo 1
- Sean comprendidos para el pago de la contribucion industrial en la clase tercera de la tarifa número 1.º . 2576 junio 2
- Emplazamiento:** lo hace á los que pretenden tener derecho sobre una pieza de tierra llamada *la Rota*, propia de Nadal Vallespir (a) Maset. . 2533 mayo 1
- Lo hace á los que se crean con derecho sobre dos piezas de tierra sitas en la villa de Santañ propias de Jaime Antonio Adrover. . 2582 julio 4
- Lo hace á los que se crean con derecho sobre unas casas sitas en la villa de Soller, propias de Pedro Mayol. . 2607 seti. 3
- Empleados civiles con destino á Ultramar:** abonándoseles el sueldo de su empleo desde el día de su embarque para aquellos dominios, cese desde luego el abono de trasporte que les estaba acordado. 2617 octu. 1
- Empleos de Ultramar:** dicta varias reglas para la provision en dichos dominios. . 2635 novi. 1
- Empréstito forzoso:** decreto de las cortes aprobando como ley el impuesto de 21 de junio de 1848. . 2567 junio 1
- Enagenacion de fincas:** se efectue la de las pertenecientes al Estado, procedentes de las comunidades religiosas de monjas, hermandades, cofradías y santuarios que se hallen ruinosas ó improductivas. 2635 nov. 3
- Encerado compuesto de tela de cañamazo cubierto de betun por ambos lados y pintado de color:** derechos que debe adeudar á su introduccion. . 2501 enero 2
- Especuladores que sin ser comerciantes de profesion, compran y venden granos, aceites, vinos, sedas y demas frutos de la tierra:** se excluyan de la tarifa número 2 unida al real decreto de 3 de setiembre de 1847, y se comprendan desde 1.º de enero de 1849 en la 4.ª y 5.ª clase de la tarifa número 1 con la distincion que marca. . 2500 enero 3
- Etreindelles y plato moldes;** paguen por único derecho el 13 por ciento sobre el valor de 8 reales libra los primeros y de 5 los segundos. . 2537 marzo 1
- Exclaustrados y secularizos:** establece el modo como deben satisfacerse las pensiones que les corresponden. . 2636 novi 2
- Exclaustradas, secularizadas ó existentes en el claustro:** dictando varias prevenciones para que se guarde uniformidad en el pago de sus pensiones. . 2637 novi 1
- Exportacion de oro y plata amonedada ó en pasta:** no se ponga obstáculo para que puedan extraerse libremente del del reino. . 2639 novi 3
- Fábricas de extracto de rubia:** cuota que deben satisfacer por la contribucion industrial y de comercio. . 2500 enero 1
- Faros (impuesto de):** real órden dictando varias instrucciones para llevar á efecto dicho impuesto: decreto de las cortes en que se establece el mismo: y reglamento para su mejor ejecucion. . 2600 agos. 1
- Fincas del estado:** sobre pago de obligaciones á metálico por valor de las mismas. 2506 enero 1
- Sobre el propio asunto. 2509 enero 2
- Aquellas cuya venta está mandada suspender se arrienden por el término de seis años. . 2621 octu 2
- Fondo supletorio;** liquidacion del mismo correspondiente á la contribucion territorial de 1848. . 2520 febre 1
- Da conocimiento del destino que se ha dado al sobrante que resultó en los años 1845, 46 y 47, insertando al efecto la real órden de 19 de noviembre de 1847. 2526 abril 2
- Modo de hacer el reintegro del recargo sobre la contribucion de inmuebles de 1848. . 2556 mayo 1
- Géneros extrangeros y coloniales;** dictando varias reglas sobre los procedentes de las aduanas de costas y fronteras. . 2537 mar. 3
- Prohibiendo que entren en la zona los procedentes de puntos del interior del reino que no vayan sellados ó con los documentos correspondientes. . 2589 julio 1
- Grandezas y títulos;** recuerda la obligacion de sacar sus respectivos reales despachos á los dos meses de hecha saber la concesion al agraciado. . 2541 abril 1
- Recordando el cumplimiento de la circular de 20 de febrero que disponia se formase una relacion de los Sres. grandes de España y títulos de Castilla. . 2554 mayo 1
- Hebillas de acero;** satisfagan á su introduccion el 15 por ciento sobre valor de 10 reales libra. . 2570 junio 1
- Hipotecas;** dictando varias medidas sobre el registro de los contratos de censos ó hipotecas. . 2569 junio 3
- Declarando que la real órden de 27 de julio de 1847 no quiso eximir del otorgamiento de escritura pública los contratos que sin estos requisitos no pueden hacer fe segun las leyes. . 2591 agos 1
- Que siempre que sea anulada la primera venta ó permuta debe reintegrarse al comprador del precio y de los derechos de hipotecas desembolsados. . 2592 agos 1
- Establece los derechos que deben exigirse á los fideicomisarios. . 2642 novi. 2
- Hojas de servicio;** señalando un nuevo plazo para la presentacion de las hojas de servicio de los empleados cesantes. . 2586 julio 3
- Intendencia:** se encarga de su despacho el administrador de contribuciones indirectas por pasar á Caldas el propietario en uso de real licencia. . 2560 mayo 3
- Jabon mineral ó de piedra:** adeude en adelante por derechos de puertas cuatro mrs. en arroba, no permitiéndose depósitos domésticos. . 2502 enero 1
- Juntas diocesanas:** sobre pago de contribuciones y recargos que se imponen á las fincas que se administran. . 2501 enero 2
- Lanas:** derechos que deben adeudar las de Sajonia conocidas con el nombre de *primas electorales*. . 2519 febre 1
- Lanzas y medias anatas:** no se hallan exentos del pago del nuevo impuesto los sucesores que han obtenido títulos con posterioridad á su publicacion. . 2621 octu 1
- Loterías:** que los fondos que se destinen al pago de ganancias á los jugadores sean precisamente en oro ó plata. . 2592 agos 1
- Máquinas de perforacion de pozos artesianos;** satisfagan á su entrada en el Reino el 1 por 100 en bandera nacional, y el 3 en extrangera sobre avaluo. . 2595 agos 3
- Maquinaria;** que la que se introduzca con destino á la explotacion de minas satisfaga el 1 y 3 por 100 en bandera nacional y extrangera. . 2567 junio 2
- Mercaderes que venden ropas no usadas:** se escluyen de la clase quinta de la tarifa, lo mismo que los sastres que no se circunscriban á ejercer solo su oficio, adicionándose á los mercaderes de los respectivos géneros que expendan. . 2500 enero 1
- Molinos de chocolate;** señalamiento de la cuota que deben satisfacer por la contribucion industrial y de comercio. . 2501 enero 1

- Molinos harineros:** resuelve lo que deben satisfacer por contribucion de inmuebles. . 2603 agos 1
- Montepio:** derogando la real órden de 8 de abril sobre abono de pagas á las viudas de militares. . 2567 junio 1
- Multas:** aplicacion que debe darse á las que los intendentes tienen facultad de imponer á los ayuntamientos. . 2576 junio 1
- Nitrato de sosa:** pague á su introduccion en el reino por único derecho el 10 por ciento en bandera nacional y un tercio mas en extranjera. . 2537 mar. 2
- Objetos de arte procedentes de los museos de Roma, Florencia y Venecia:** No se permita su introduccion por ningun estilo. . 2589 julio 2
- Padrones de riqueza:** los ayuntamientos de estas islas remitan los que les corresponden formar. . 2569 junio 1
- Encarga á los ayuntamientos que no lo hayan presentado lo verifiquen sin demora. . 2641 nov. 1
- Pago de cupones:** disponiendo continúe el de los del primer semestre del anticipo de los 100 millones. . 2601 agos. 3
- Dictando varias disposiciones para la ejecucion de la anterior medida. . 2602 agos. 1
- Marca los dias en que tendrá lugar el pago de los intereses de la renta del 3 por 100. . 2655 dici 1
- Papel autográfico:** satisfaga á su introduccion el derecho del 15 por 100 sobre el valor de 10 rs. libra. . 2570 junio 1
- Papel sellado:** determinando el sello que corresponde emplear en los exortos á instancia de parte y en las sentencias de los tribunales. . 2557 mayo 2
- Se otorguen en el correspondiente las escrituras públicas de venta de fincas. . 2560 mayo 1
- Señala la clase de papel en que deben escribirse los documentos que indica y las operaciones que deben practicar los ayuntamientos. . 2605 seti. 1
- No se dé posesion á ningun litigante de los derechos y acciones que le concedan los tribunales sin que presente las reales prevenciones escritas en el papel sellado que ordena la real órden de 14 de junio de 1827. . 2633 novi 2
- Patrimonio real (bienes del):** declarándolos exentos del pago de la contribucion territorial y dictando varias reglas para el reintegro del que tengan satisfecho. . 2627 octu. 2
- Plumas de aves:** Adeuden las que se presenten el 15 por 100, tercio diferencial y tercio de consumo sobre el valor de 20 rs. vn. libra. . 2504 enero 1
- Prensas para moler aceituna, y máquinas para elaborar y mejorar la fabricacion del aguardiente:** paguen á su introduccion el 1 y 3 por 100 sobre avaluo segun la bandera conductora. . 2537 mar 1
- Prestamistas:** cuota que deben satisfacer en los que bagan en metálico, papel ó frutos. . 2500 enero 3
- Presupuestos municipales:** aprobando por esta sola vez el reparto tirado por el ayuntamiento de Palma para cubrir el déficit que le resultó en los años de 1847 y 48. . 2577 julio 2
- Presupuestos [ley de]:** la decretada por las cortes y sancionada por S. M. relativa á gastos é ingresos en el año de 1849. . 2593 agos. 1
- Recaudacion:** encarga el pago del primer trimestre. . 2517 febre. 3
- Recaudador de contribuciones:** dáse á reconocer como tal en estas islas en el presente año á D. José de Ortueta. . 2511 enero 1
- Anuncia pueden presentarse proposiciones para obtener aquella plaza en el próximo año de 1850. . 2608 seti. 2
- Reclamaciones extraordinarias de agravio:** publica los modelos que deben observarse en las que se entablen por exceder del 12 por 100 del cupo de la contribucion de inmuebles. . 2596 agos. 1
- Aclarando el método que debe seguirse en la formacion del modelo número 2 que acompaña la real órden de 10 de julio relativa á riqueza pecuaria. . 2597 agos. 4
- Renta al 3 por 100:** anuncia el pago de los intereses para el 2 de julio. . 2578 julio 2
- Repartos de la contribucion territorial:** le remitan los ayuntamientos que se hallan en descubierto. . 2508 enero 2
- Repeso y recuento:** procedan los alcaldes á practicar la operacion de que se trata á la hora del toque de oraciones del dia 31. . 2651 dici. 4
- Subastas:** Anuncia la de las yerbas de los fosos de Iviza. . 2518 febre 3
- Inserta el pliego de condiciones para la de el número de barricas de tabaco virginia y Kentuki para el surtido de las fábricas de la peninsula durante dos años. . 2525 marzo 1
- Anuncia la de la escribania del juzgado de la subdelegacion de rentas de Iviza. . 2546 abril 3
- Anuncia la de las yerbas de los fosos de la plaza de Iviza. . 2561 mayo 2
- Idem idem para el dia 16 de julio. . 2578 julio 1
- Id. de los pastos que se crian en los fosos de esta capital, de Alcudia y de Ciudadela, como tambien la del permiso para trabajar en los fosos de esta capital los sogueros y esparteros. . 2583 julio 4
- Id. la de varias casas sitas en esta ciudad y en la de Mahon. . 2586 julio 2
- Prorogando la de los pastos que se crian en los fosos de esta capital, y el permiso para trabajar en ellos los sogueros y esparteros. . 2586 julio 4
- Anuncia la de dichos pastos. . 2592 agos. 3
- Idem la de la adquisicion de varios útiles que se necesitan para la torre vigia del cabo Mola. . 2595 agos 4
- Id. la de los pastos, por no haber tenido efecto para el dia 28 de agosto. . 2601 agos. 2
- Id. la de varias casas sitas en la ciudad de Mahon, para el dia 2 de setiembre. . 2601 agos 2
- Id. la de un cuarton de tierra sita en el término de La Puebla, propia de José Serra Crosta. . 2610 seti. 1
- Publica el pliego de condiciones para la que ha de celebrarse respectiva al arriendo de los derechos sobre el consumo de especies de esta ciudad. . 2625 octu. 1
- Señala para el primer remate de la subasta que precede el dia 9 de noviembre. . 2630 octu. 1
- Anuncia la de varias obras que deben verificarse en el edificio que ocupa la administracion de fincas del Estado. . 2632 nov. 2
- No habiendo tenido lugar la del arrendamiento de los derechos de consumo, vuela á anunciarse para el 19 de noviembre. . 2635 novi. 1
- Publica el pliego de condiciones para la adquisicion del papel blanco para el sellado de la peninsula. . 2648 dici 2
- Subsidio:** aclaraciones para el cobro de lo que corresponde pagar por aquel concepto á los que ejercen su industria en puntos y toldos establecidos en las plazas. . 2519 febre 2
- Dictando varias medidas para la formacion de las matriculas del subsidio industrial y de comercio. . 2618 octu. 1
- Suministros:** en los pueblos donde se recaudan las contribuciones por agentes de la hacienda se entregue por los recaudadores á las municipalidades el importe de los que justifiquen haber hecho mediante recibos. . 2533 mar. 3
- Que solo se admitirán los expedientes de suministros hechos por los pueblos, que se hallen estrictamente arreglados á las prevenciones y modelos contenidos en el Boletin número 2470, y precios señalados por el consejo de provincia. . 2535 marzo 1
- Supervivencia [mesadas de]:** que las que se dan á las viudas ó huérfanos de los empleados incorporados en el monte pio de

oficinas que hubiesen perdido sus derechos á él por haberse casado en edad sexagenaria se satisfagan tambien á los del ministerio de Hacienda.	2533 mar.	3
—Las solicitudes que se hagan deben ir acompañadas de los justificativos que expresa.	2560 mayo	2
<b>Tabacos:</b> nuevas clases de cigarros, y precios que tendrán en los estancos nacionales.	2503 enero	4
—Se hallarán de venta en los mismos, cigarros de <i>regalia imperial</i> y otras clases, á los precios que designa.	2503 enero	4
<b>Titulos y grandezas:</b> declara á quien corresponde la facultad de suprimir por sí los que caduquen.	2533 marzo	1
<b>Trasportes:</b> haciendo extensiva á los empleados civiles de Canarias la gracia de que se les continúe abonando el pasaje.	2589 julio	3
<b>Visitador de la renta del papel sellado;</b> nombrando para la misma y documentos de giro en esta provincia al licenciado don Alejandro Alonso.	2527 mar	2
—Idem á don Benito Pons y Fábregues.	2557 mayo	2
<b>INTENDENCIA MILITAR.</b>		
<b>Socorros:</b> sean satisfechos por los individuos que presenten sustitutos los que estos devenguen durante su marcha para la incorporacion á sus cuerpos respectivos.	2601 agos.	2
<b>Subastas:</b> anuncia la de la hospitalidad del distrito de Galicia.	2504 enero	2
—Anuncia la de utensilios del distrito de Aragon.	2518 febre.	3
—Id. id. del de Valencia.	2520 febre	2
—Id. la de trasportes militares por mar, canales y rios navegables por el término de dos años.	2540 abril	1
—Hace saber la de trasportes terrestres por igual término.	2540 abril	1
—Publica la del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito por el término de un año.	2549 abril	4
—Anúnciase la de provisiones del distrito de Granada.	2551 mayo	1
—Id. la de utensilios del mismo distrito, Jaen y Almeria.	2551 mayo	2
—Id. la de provisiones del distrito de Cataluña.	2553 mayo	2
—Id. de los utensilios del mismo distrito.	2553 mayo	2
—Id. la de provisiones del distrito de Navarra.	2553 mayo	2
—Id. la de provisiones del distrito de Valencia.	2556 mayo	3
—Id. la de provisiones del distrito de Africa.	2556 mayo	3
—Id. id. del distrito de Aragon.	2557 mayo	2
—Id. id. del distrito de Extremadura.	2557 mayo	4
—Id. id. de Castilla la Vieja.	2560 mayo	3
—Id. id. de las provincias Vascongadas.	2561 mayo	2
—Id. id. de Burgos.	2561 mayo	2
—Id. de Galicia.	2566 mayo	3
—Id. de Castilla la Nueva.	2562 mayo	4
—Id. de la hospitalidad de este distrito.	2568 junio	4
—Id. la del pan y pienso del de Canarias.	2571 junio	3
—Id. una segunda licitacion para contratar el suministro de utensilios del distrito de Cataluña.	2578 julio	4
—Id. id. para el de pan y pienso del distrito de Extremadura.	2580 julio	4
—Id. id. el de hospitales del distrito de Navarra.	2580 julio	4
—Id. la de provisiones de este distrito.	2584 julio	4
—Id. id. del distrito de Granada.	2586 julio	4
—Anuncia la de los hospitales de las plazas de Sevilla, Córdoba, Ecija, Osuna y Medina-Sidonia.	2594 agos.	4
—Id. la de provisiones de este distrito.	2594 agos.	4
—Id. la del suministro de pan y pienso del mismo.	2608 seti.	3
—Id. la de hospitalidades de las plazas de Algeciras y Tarifa.	2608 seti.	4
—Id. la de la hospitalidad militar de este distrito.	2629 octu.	1
—Id. la del distrito de Navarra.	2634 nov.	1

—Id. la tercera y simultánea para contratar la de este distrito.	2647 dici	2
—Id. la de Pamplona.	2651 dici.	4
—Id. la de Algeciras y Tarifa.	2651 dici.	4

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

<b>Administracion de justicia:</b> dictando varias medidas para el mejor desempeño de la misma.	2586 julio	2
<b>Amnistia:</b> Real decreto concediéndola y real órden dictando varias medidas para poner aquel en ejecucion.	2575 junio	3
—[Declaracion de]: no causen registro en el de penados.	2626 octu.	4
<b>Apertura de tribunales:</b> marca los puestos que deben ocupar las personas que deben asistir á ella.	2506 enero	2
—Otra sobre el mismo objeto.	2506 enero	3
<b>Archivos:</b> reglamento para la direccion de los mismos.	2568 junio	1
<b>Boletines oficiales:</b> Real órden mandando se procure que con la menor dilacion posible se inserten en ellos las leyes y reales disposiciones que se publiquen en la gaceta del gobierno.	2590 julio	1
<b>Bula de la Sta. Cruzada:</b> que la limosna de los sumarios de la misma que se ha de publicar para el año de 1849 en este obispado se cobre por cada una de sus cuatro clases.	2528 marzo	2
<b>Captura:</b> Encarga la de los reos prófugos D. Fernando Gomez Martinez Pro y don Joaquin Gimenez Vinet.	2612 seti.	2
<b>Cátedra de notariado:</b> señalando el dia 1.º de junio para dar principio á los exámenes.	2551 mayo	2
—Señala dia para los exámenes de gramática castellana y aritmética de los que aspiren á matricularse para el curso de notariado.	2610 seti.	2
—Real órden suprimiendo la que existia en esta audiencia.	2615 seti.	1
<b>Código penal:</b> variando la redaccion de los artículos 46 y 47 del mismo.	2570 junio	2
—Real decreto aclarando el contenido de los propios artículos.	2570 junio	2
—Otro sobre el mismo asunto.	2570 junio	2
<b>Comision investigadora de fundaciones religiosas:</b> publica un real decreto insertado en el Boletin oficial número 2636.	2639 novi	3
<b>Conduccion de presos:</b> inserta la real órden en que se dictan varias reglas sobre el modo de verificarse.	2610 seti.	2
<b>Confinados:</b> que cuando las autoridades judiciales reclamen la presencia de aquellos en puntos donde haya presidios, sean trasladados de un establecimiento á otro.	2592 agos.	3
<b>Crimenes:</b> aclarando el sentido de la circular de 4 de julio sobre los delitos á que se refiere su artículo 2.	2602 agos	2
<b>Extraccion de documentos:</b> dictando el modo como debe verificarse en los archivos de las dependencias del Estado cuando se reclamen por los tribunales para compulsas ó cotejos.	2626 octu	3
<b>Hipotecas:</b> sobre toma de razon de los documentos que se presenten al efecto.	2626 octu.	3
<b>Jueces de primera instancia y promotores fiscales:</b> real órden dictando varias medidas con el objeto de estrechar mas las relaciones de entrambos funcionarios.	2626 octu	3
<b>Juramento (prestacion de):</b> los magistrados, jueces fiscales y demas empleados en la administracion de justicia presenten el que se acostumbra únicamente á su ingreso en cada una de aquellas categorías en que varian de funciones.	2598 agos.	3
<b>Jurisdccion del Senado:</b> ley sobre la forma de constituirse el mismo en tribunal.	2566 junio	1
<b>Licencias:</b> real órden dictando varias medidas para el uso de las mismas por los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia.	2589 julio	3
—Deroga la real órden de 18 de mayo de		

- 1848 por la cual se limitaba la facultad de concederlas à los regentes y fiscales. 2598 agos. 2
- Minas* [jurisdiccion especial de]: habiendo sido suprimida, deben pasar los negocios contenciosos que se hallen pendientes à los tribunales ordinarios. . 2602 agos. 2
- Montes*: publica un modelo para dar noticia del estado en que se hallan las denuncias entabladas por contravenciones à la ordenanza de dicho ramo. . 2545 abril 2
- Nombramiento de funcionarios del orden judicial*: los de procuradores, alguaciles de los juzgados y audiencias y cualesquiera otros que hasta ahora se realizaban por los tribunales, se verifiquen en lo sucesivo por el ministerio de Gracia y Justicia. . 2638 novi. 3
- Papel sellado*: sobre el que ha de usarse en los juicios de conciliacion. . 2519 febre 3
- Real orden previniendo la clase en que han de estenderse los exortos à instancia de parte y las sentencias de los tribunales. . 2590 julio 1
- Prisiones*: inserta, refiriéndose à la ya publicada con el número 298, la ley sobre aquellos establecimientos. . 2596 agos. 1
- Residencia*: la tengan dentro de la demarcacion de su respectivo juzgado todos los dependientes de él. . 2626 octu 4
- Sujecion à la vigilancia de la autoridad*: marca los casos en que los penados están sujetos à ella. . 2650 dici. 2

MINISTERIO FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MALLORCA.

- Previsiones del fiscal del tribunal supremo de justicia dirigidas à regularizar el ejercicio de las funciones de dicho empleo. . 2531 marzo 1
- Inserta la real orden para la pronta administracion de justicia en la que se le hacen varias prevenciones, las cuales aclara con otras que publica. . 2585 julio 1
- Inserta una real disposicion relativa al orden que debe guardarse al informar el ministerio público y los defensores de las partes en las vistas ante las audiencias à que dan lugar los recursos de inclusion ó exclusion en las listas electorales. . 2590 julio 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA.

- Emplazamiento*: lo hace à los que tengan derecho à una capellania fundada en la iglesia de religiosas de la Consolacion. . 2516 febr. 3
- Id. id. . 2521 febre 2
- Id. id. . 2525 marzo 4
- Id. à los que pretendan tener derecho à la mitad del predio *son Serralta* propio de don Ventura Moragues. . 2529 marzo 1
- Lo hace à los que se crean con derecho en y sobre casas propias de Bartolomé Tomas. . 2543 abril 1
- Lo verifica à los que crean tenerlo sobre una capellania fundada en el altar de las almas del purgatorio de esta santa iglesia. . 2546 abril 3
- Lo hace à los que se crean con derecho à unos entresuelos propios de Bartolomé Cortés. . 2553 mayo 1
- Idem à los que crean tenerlo sobre una botiga y algarfa números 23 y 24 calle *del Sagell*, propias del mismo. . 2553 mayo 1
- Idem à los que lo pretendan sobre una porcion de tierra llamada *can Sanat*, propia de Antonio Rullan (a) Coxi. . 2555 mayo 1
- Idem à los que se crean tenerlo sobre un beneficio fundado por D. Gabriel y D. Mateo Caldentey. . 2564 junio 2
- Idem idem sobre otro fundado por don Francisco Orlandiz y Caballeria. . 2576 junio 3
- Idem sobre otro fundado en la santa iglesia Catedral por el Exmo. Sr. D. Felipe Basilio Rocaberti conde de Peralada y Zavallá. . 2588 julio 3

- Idem sobre una casa de la villa de Llummayor propia de Coloma Llompart. . 2606 seti. 3
- Anuncia por segundo edicto lo que contiene el anterior. . 2612 seti. 3
- Lo hace à Francisco Siurana (a) Gall natural de Petra. . 2617 octu 3
- Lo hace à los que se crean con derecho sobre una pieza de tierra llamada el *Campet* propia de Gaspar Miró y Estadas. . 2630 octu 1
- Idem à los que pretendan tenerlo sobre una pieza de tierra selva del término de Marratxí, propia de D. Miguel Nadal y Bibloni. . 2630 octu. 2
- Idem à los que crean tenerlo sobre otra llamada *can Furió* y *son Garau* propia de Miguel Malondra. . 2630 octu. 2
- Idem idem sobre otra propia de José Malondra y Garcias. . 2630 octu. 2
- Idem sobre una casa en la villa de Andraitx y varias otras pertenencias propias de Juana Maria Juan. . 2630 octu. 2
- Idem al beneficio fundado en el altar de Sta. Ana, vacante por muerte del que lo obtenia. . 2630 octu. 2
- Idem à tres beneficios fundados en santa Eulalia. . 2648 dicie. 4
- Publica por segunda vez el que antecede. . 2651 dici. 1
- Publica por tercera vez el mismo. . 2655 dici. 2
- Subastas*: Anuncia la de una cuarterada de tierra en el predio Terradas para pagos de créditos. . 2569 junio 4
- Idem la de unas casas sitas calle de *Serafi*, y otras calle *den Rubí*. . 2588 julio 3
- Idem la de una pieza de tierra del lugar llamado *son Mulet*, procedente de la herencia de don Juan Salvá. . 2606 seti. 3
- Idem la de una cuarterada del predio *Terradas*, propia de Andres Cañellas. . 2607 seti. 3
- Idem la de dos cuarteradas del predio *la Torre den Fonoy*, propias de D. Mariano José Gallera. . 2616 seti. 2
- Idem la de una porcion de tierra del predio *Son Andreu*, propia de don Jaime Cañellas de Terradas. . 2630 octu. 2
- Idem de una cuarterada de tierra llamada *la Tanca de la era* sita en el término de Sta. Maria. . 2643 novi. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA.

- Emplazamiento*: Lo hace à los que se crean con derecho à cierto beneficio fundado en la parroquial iglesia de Binisalem. . 2519 febre 4
- Otro emplazamiento sobre el propio beneficio. . 2521 febre 1
- Lo hace à los que se crean con derecho sobre un beneficio fundado por don Jaime Roig, presbítero. . 2571 junio 4
- Lo hace à Pedro Jaime Coch, natural de Manacor. . 2588 julio 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR.

- Emplazamiento*: lo hace à los que se crean con derecho al beneficio eclesiástico fundado por don Gabriel Caldentey y don Mateo su hermano en la parroquial de Felanitx. . 2552 mayo 1
- Id. id. . 2564 junio 2
- Id. id. . 2575 junio 3
- Id. a los que se crean con derecho preferente à don Bartolomé Bonet Bonico sobre una capellania fundada en la parroquial de Felanitx. . 2590 julio 4
- Idem à los que se crean con derecho sobre otra fundada en el altar de S. José. . 2598 agos 1
- Idem à los que se crean tenerlo à los bienes que fueron de Margarita Carrió. . 2608 seti. 5
- Lo hace à Francisco Siurana (a) Gall. . 2608 seti. 3
- Id. id. por segundo edicto. . 2613 seti. 1
- Id. id. por tercer edicto. . 2617 octu. 3
- Lo hace à los que se crean con derecho preferente à don Bartolomé Bonet Bonico sobre los censos de una capellania

- fundada en la parroquia de Felanitx. . 2613 seti. 1  
 --Idem á los que crean tenerlo á los bienes que fueron de Margarita Carrió. . 2622 octu. 2  
 --Segundo emplazamiento sobre el mismo asunto. . 2628 octu. 2

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAHON.

- Emplazamiento*; lo hace á todos los que tengan interes en los autos contra Vicente Ponseti y Vidal sobre administracion de los bienes de Francisco Ponseti y Gaona. . 2556 mayo 2  
 --Lo hace á los que se crean con derecho sobre los bienes recayentes en la herencia del difunto Francisco Gimenez y Parris. . 2562 mayo 2  
 --Segundo emplazamiento sobre el mismo asunto. . 2584 julio 4  
 --Tercer emplazamiento. . 2617 octu. 3  
 --Lo hace á Miguel Carreras y Orfila Labrador del Viñot. . 2652 dici. 3

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDADELA.

- Emplazamiento*; lo hace á los que se crean con derecho sobre cuarenta y siete tablones de pino que fueron encontrados en las costas de Fornells. . 2560 mayo 2

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IVIZA.

- Emplazamiento*; lo hace á Antonio Ribas Guniu, contra quien sigue causa criminal por muerte dada á Miguel Costa. . 2575 junio 3

#### COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

- Academia de profesores*: anuncia haberse instalado la de esta provincia. . 2575 junio 1  
*Ejercicios de oposicion*; anuncia los que deben tener lugar para dar provision de la plaza vacante de regente de la escuela normal. . 2633 novi. 1  
*Escuelas*: remitan los alcaldes el estado de las mismas. . 2556 mayo 2  
*Estadística*: circula un modelo para formar el estado comprensivo de las noticias de que hace mérito el artículo 27 de su reglamento. . 2544 abril 1  
 --Los alcaldes y comisiones locales remitan las noticias pedidas en el Boletín oficial número 2531. . 2547 abril 4  
 --Recuerda el cumplimiento de las circulares insertas en los Boletines 2531 y 2547 sobre el número de vecinos. . 2556 mayo 2  
*Exámenes*: el día 5 de marzo se dará principio á los de los que aspiren al título de maestros de escuela elemental. . 2516 febre 1  
 --Señala el día 20 de marzo para los de maestras. . 2526 mar. 1  
 --Que en el mes de setiembre se celebren los exámenes para los que aspiren á obtener título de maestro de instruccion primaria elemental ó superior. . 2588 julio 2  
 --Acordando se dé principio el día 6 de setiembre á los de los individuos que aspiren á obtener el título de maestros. . 2594 agos 4  
 --Señalando el día 20 de dicho mes para principiar los de maestras. . 2598 agos 2  
*Fincas afectas á la enseñanza pública*: los ayuntamientos que expresa remitan una relacion de las mismas. . 2508 enero 2  
 --Encarga á los alcaldes den cumplimiento á la anterior circular. . 2529 marzo 1  
 --Recuerda el cumplimiento de la propia circular. . 2547 abril 4  
 --Los alcaldes de los pueblos que expresa remitirán las relaciones de dicho ramo. . 2556 mayo 2  
*Maestros de instruccion primaria*: se piden varios datos para dar cumplimiento al real decreto de 23 de setiembre de 1847. . 2531 marzo 4  
*Noticias*; los alcaldes y comisiones locales que no hayan remitido las pedidas en circulares números 265 y 266, lo harán en el término de seis dias. . 2604 agos. 2  
*Sueldos de los maestros*: remitan los alcal-

- des duplicados de los recibos de haberse satisfecho. . 2513 febre 1  
 --Los alcaldes de los pueblos que marca remitan el parte que deben dar de haberse satisfecho. . 2525 marzo 3  
 --Los propios alcaldes remitan á vuelta de correo dicho parte. . 2547 abril 3  
 --Remitan los mismos los recibos duplicados en comprobacion de haberse satisfecho. . 2556 mayo 2  
 --Idem el parte de quedar satisfechos los correspondientes al segundo trimestre de este año. . 2579 julio 1  
 --Pide varias noticias para dar cumplimiento al real decreto de 23 de setiembre de 1847. . 2588 julio 2  
 --Los alcaldes de los pueblos que expresa remitan el parte de quedar aquellos satisfechos. . 2598 agos. 2  
 --Id. los recibos duplicados que acrediten tenerlos satisfechos en el tercer trimestre. . 2629 octu 2  
 --Reencarga la puntualidad en su pago. . 2646 dici. 2  
*Vacantes*; Anuncia estarlo la plaza de regente de la escuela práctica de la escuela normal elemental de esta provincia. . 2628 octu 1  
 --Id. la de maestro de la escuela del pueblo de San Clemente. . 2633 novi. 1

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

- Apertura de cursos*; Anuncia para primero de setiembre la del de 1849 á 1850. . 2595 agos. 1  
*Carrera médica*: Anuncia que estará abierta para el próximo curso en las escuelas de Santiago, Valencia, Salamanca y Granada la matricula para el estudio de la medicina de segunda clase. . 2611 seti. 1  
*Cátedras*; Anuncia hallarse vacante la de Psicología en el instituto de la universidad de Granada. . 2504 enero 3  
 --Idem la de Geografía en el instituto agregado á la universidad de Santiago. . 2504 enero 3  
 --Anuncia debe proveerse la de historia general de la iglesia y la particular de España en la universidad de Sevilla. . 2508 enero 3  
 --Idem la de lengua francesa en el instituto agregado á la universidad de Santiago. . 2508 enero 3  
 --Idem la de patologia quirurgica de la facultad de medicina en la universidad de Santiago. . 2508 enero 3  
 --Idem la de la lengua francesa en el instituto agregado á la universidad de Valencia. . 2536 mar. 2  
 --Idem la de historia natural en el instituto de la universidad de Granada. . 2597 agos. 2  
 --Idem la fisica y quimica del mismo instituto. . 2597 agos. 2  
 --Idem la de mineralogia y geografia. . 2597 agos. 2  
 --Idem la de literatura latina de la universidad de Oviedo. . 2608 seti. 1  
 --Idem la de fisica en la universidad de Salamanca. . 2608 seti. 1  
 --Idem la de matemáticas sublimes de la universidad de Sevilla. . 2608 seti. 2  
 --Idem la de historia natural de la universidad de Oviedo. . 2611 seti. 2  
 --Idem la de lengua inglesa en el instituto de la universidad de Sevilla. . 2650 dici. 2  
*Grados de doctor*: dictando varias reglas para que con sujecion á ellas los reciban los licenciados en medicina y cirujia. . 2528 abril 1  
*Grados de bachiller*; se admita á ellos sin exigirles previamente el exámen y prueba del curso anterior, á los alumnos que marca. . 2559 mayo 3  
*Libros de texto*: debiendo servir única y exclusivamente en los estudios de latinidad de todo el reino una coleccion de autores latinos que va á formarse, se anuncia al público á fin de que los alumnos no se provean de otra. . 2611 seti. 2  
*Listas de matriculados*: se abran en las mismas, casillas separadas donde se exprese los nombres de los alumnos matriculados para signaturas sueltas. . 2527 mar. 1

INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

- Se anuncia para el primero de octubre la apertura de cursos del propio establecimiento. . 2599 agos. 2
- Se publica una real órden manifestando que en breve va á salir á luz una coleccion de autores latinos que ha de servir en todos los establecimientos de enseñanza del Reino. . 2612 seti. 2

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE LAS BALEARES

- Publica hallarse abierta la matricula y las circunstancias que deben tener los alumnos que deseen ingresar en ella. . 2616 seti. 2

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.

- Emplaza á los que se crean con derecho á un falucho encontrado en las inmediaciones de la isla de Menorca. . 2530 mar. 2
- Emplaza á los que se crean tener derecho sobre un bote encontrado en las playas de Sta. Ponsa. . 2557 mayo 3
- Idem idem sobre una casa zaguan propia de don Antonio Prats. . 2578 julio 4
- Idem idem. . 2584 julio 4

JUNTA DE COMERCIO DE PALMA.

- Manifiesta haberse recibido un volúmen que contiene la descripcion de los faros y fanales que se encienden en las costas de Francia, el cual queda de manifiesto en el consulado de dicha nacion. . 2580 julio 4
- Anuncia haberse establecido un barco faro fondeado en el estrecho de Wíelingen. . 2652 dici. 3

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

- Arriendos; Anuncia el de varias celdas del ex-convento de religiosas de la Misericordia. . 2559 mayo 3
- Censos: publica una lista de solicitudes decretadas sobre redencion de los mismos. . 2519 febre 4
- Idem idem. . 2525 marzo 4
- Idem idem. . 2533 abril 3
- Idem idem. . 2543 abril 1
- Las personas que expresan se presentarán á dicha oficina para enterarse de la resolucion que han tenido sus instancias. . 2627 octu 4
- Subastas: Anuncia la de una casa calle de las Miñonas número 79. . 2595 agos. 4
- Idem la de varias casas sitas en la ciudad de Mahon. . 2604 agos. 1
- Idem la de una casa denominada el hospital, sita en la villa de Pollensa. . 2609 seti. 1
- Ventas: anuncia la de una porcion de trigo existente en los almacenes de dicha administracion. . 2634 novi. 2
- Idem idem. . 2644 dici. 2

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

- Encarga á los poseedores de titulos y grandezas que residen en esta provincia se sirvan manifestar si tienen las cartas de sucesion y de confirmacion de los que usan. . 2565 junio 1

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

- Derechos que deben satisfacer los articulos que consuman los vecinos que vivan á mayor distancia de dos mil varas de esta ciudad. . 2560 mayo 3
- Presenten los sugetos que tengan depósitos de géneros, relacion de las existencias que les resulten el dia 31 de diciembre. . 2655 dici. 2

ALCALDIA DE PALMA.

- Carruages y caballerias: se encarga á los dueños de carros y caballerias presen-

- ten relacion de los que hayan tenido en 1847, 1848 y 1849. . 2521 febre 2
- Previene á los que adeudan contribucion por los años de 1845 y 1846 se presenten antes del 30 de marzo para satisfacer su respectivo cupo. . 2536 marzo 2
- Cirujano segundo del hospital general de Mallorca: Anuncia hallarse vacante aquella plaza, y convoca para el concurso de oposicion. . 2601 agos. 3
- Subastas: anuncia la de la carne para el servicio del hospital general de esta isla. . 2546 abril 3
- Idem la de las casas de can Tugores y la Cherite. . 2555 mayo 2
- Idem la de las habitaciones bajas del edificio que sirvió de cuartel en el Sitjar. . 2557 mayo 3
- Idem la de la limpia de las hilas públicas. . 2558 mayo 4
- Id. la del arriendo del tinglado de la pescaderia y de otros arbitrios municipales. . 2655 dici. 2

COMISION DIRECTIVA DEL SANTO HOSPITAL.

- Excita la caridad del público y en particular de las señoras para que dediquen algunos ratos á la fabricacion de hilas y vendajes, cuya cuestoacion tendrá lugar en los primeros dias del año 1850. . 2615 seti. 2
- Idem idem. . 2636 novi. 4
- Idem idem. . 2652 dici. 3
- Anuncia la subasta de arroz, fideos y semola para el año próximo 1850. . 2647 dici. 2
- Publica haber recaido la subasta anunciada anteriormente á favor de D. Francisco Bordoy. . 2649 dici 4

CONSEJO DE PROVINCIA.

- Publica el estado que manifiesta el número de almas liquido de estas islas con las deducciones prevenidas. . 2504 enero 2
- Nota de los precios que deberá servir para la evaluacion de los suministros. . 2533 mar. 3
- Nota de los precios para la evaluacion de los suministros que se adelanten durante el tercer trimestre. . 2571 junio 3
- Idem para la evaluacion de los que se adelanten durante el cuarto trimestre. . 2611 seti. 1

DIPUTACION PROVINCIAL.

- Anuncia el dia en que ha de verificarse el sorteo de quebrados. . 2506 enero 3
- Publica la nota del mismo. . 2507 enero 3
- Publica el repartimiento de los 440 soldados con que deben contribuir estas islas al reemplazo de 1849. . 2507 enero 2
- Circular anunciando la exposicion pública que ha de celebrarse el 19 de noviembre. . 2525 marzo 3

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

- Anuncia haber propuesto la supresion de la plaza de cirujano segundo del Santo Hospital, por lo que queda suspenso el concurso de oposiciones á la misma. . 2607 seti. 3
- Publica la cuenta de cargo y data de caudales durante el mes de octubre. . 2638 novi. 1

BAÑOS MINERALES DE S. JUAN DE CAMPOS.

- Se anuncia la apertura de dicho establecimiento para el 17 de abril. . 2539 abril 1
- Se proroga al 18 del mismo. . 2544 abril 1

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

- Encarga á los facultativos que en el presente año se hallan avecindados en cualquiera de los pueblos de este partido, presenten sustitutos para proceder á la formacion del estado general. . 2581 julio 4
- Debiendo procederse á la formacion del padron, encarga presenten sus titulos to-

dos los individuos de la ciencia de curar. . 2650 dici. 3

**SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE INCA.**

Publica una comunicacion del señor Gefe político encargando se le dé parte de cualquier enfermo sospechoso que visiten los facultativos de su respectiva demarcacion. . 2578 julio 4  
--Encarga à los profesores de medicina y cirujia le presenten sus respectivos títulos. . 2515 febre 2

**SUBDELEGACION DE CRUZADA DE ESTA DIOCESIS.**

Marca la limosna de la bula con que deben contribuir los eclesiásticos. . 2553 mayo 1

**JUNTA DEL DISTRITO DE MALLORCA DE ARREGLO Y DISCIPLINA DE TRIBUNALES.**

Real decreto para la instalacion de dicha junta, la cual tuvo lugar el dia 15 de octubre. . 2626 octu. 1

**JUNTA GUBERNATIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.**

Queda incorporado en dicho colegio el licenciado D. Lorenzo Pons y Santandreu. . 2623 octu. 1  
--Idem don José Francisco Cerdá. . 2512 enero 2

**JUZGADO DE GUERRA.**

Emplaza á los que se crean con derecho sobre una casa y corral de D. José Cervera. . 2630 octu. 1

Y varios anuncios de los ayuntamientos de estas islas de quedar expuestos al público el padron de la riqueza de sus respectivos distritos.

Ademas las notas quincenales de precios publicadas por los alcaldes de los pueblos cabeza de partido judicial, y otros anuncios de algunas autoridades de otras provincias.

**Imprenta Balear, á cargo de Pedro José Umbert.**





